Javier Diaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 269 DE MARZO 19 DE 2026**
	INFORME GENERAL

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Nro. 02 CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 269 DEL 19 DE MARZO DE 2026 PERIODO DEL 1 AL 21 DE JUNIO, 30 DE JUNIO DE 2026	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
	NIT 79671709-9
SUPERVISOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
	Secretario de Desarrollo Social
APOYO A LA SUPERVISION	JAVIER SANCHEZ RINCON
	Contrato de servicios 274 del 27 de marzo de 2026
PLAZO DE EJCUCION	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	7 DE ABRIL DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	22 JUNIO DE 2026
ACTA DE REINICIO No 1	N/A
FECHA PRESENTE INFORME	3 DE JULIO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	1 AL 21 DE JUNIO, 30 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$307.591. 200. oo
AVANCE FISICO	29%
AVANCE FINANCIERO	29%
VALOR EJECUTADO EN ESTE PERIODO	$ 25.656.293
VALOR PRESENTE ACTA	$ 17.938.405

1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar la interventoría integral en sus componentes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato de prestación del servicio de transporte escolar dirigido a los estudiantes del área rural de las instituciones educativas oficiales del municipio de Tauramena, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución operativa y la aplicación de la normativa vigente que regula el transporte especial escolar en Colombia.

desde y hacia las instituciones educativas rurales y urbanas, conforme a las rutas, frecuencias y horarios establecidos en la planeación contractual para la vigencia 2026.

El alcance de las actividades desarrolladas comprende la evaluación sistemática del cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y operativas que rigen la ejecución del contrato, de acuerdo con los lineamientos definidos en los estudios previos, el pliego de condiciones y los documentos de soporte aprobados por la Secretaría de Desarrollo Social.

La interventoría realiza control y seguimiento sobre los siguientes aspectos:

- **Técnicos:** revisión de las condiciones mecánicas y documentales de los vehículos, verificación de los elementos de seguridad activa y pasiva, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la portabilidad de la documentación exigida por la normatividad vigente.

- **Operativos:** control de la cobertura efectiva de las rutas, cumplimiento de itinerarios y frecuencias, puntualidad en los recorridos y disponibilidad de los vehículos asignados a la operación.

- **Jurídicos:** verificación del cumplimiento de los requisitos legales del contratista y del personal vinculado al servicio, así como la vigencia de las pólizas, garantías y documentos exigidos por la ley y el contrato.

- **Financieros:** supervisión de la ejecución presupuestal, control de los pagos efectuados y validación de los soportes contables y administrativos presentados.

- **Físicos:** desarrollo de visitas de campo para verificar en sitio las condiciones operativas del servicio, los puntos de embarque y desembarque, y el estado de la red vial que soporta la prestación del transporte escolar.

De igual manera, la interventoría vela porque la ejecución del servicio se desarrolle en cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad exigidos por el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Desarrollo Social y la normativa vigente, garantizando la transparencia en el proceso y la satisfacción de las necesidades de movilidad de la población estudiantil beneficiaria del programa.

3. MARCO NORMATIVO

La ejecución de las actividades de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica del contrato de prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Tauramena se desarrolla bajo el estricto cumplimiento del marco normativo vigente que regula la contratación estatal y la prestación del servicio público de transporte especial escolar en Colombia.

En este contexto, las actuaciones de la interventoría se fundamentan en las siguientes disposiciones:

4. DESARROLLO

El presente informe corresponde a la ejecución del periodo comprendido entre el **1 al 21 y 30 de junio de 2026**, en el marco del contrato de prestación del servicio de transporte escolar en el municipio de Tauramena, departamento de Casanare, dando cumplimiento a los componentes definidos en la minuta:

1. **Componente Técnico**
2. **Componente Financiero y Contable**
3. **Componente Administrativo**
4. **Componente Jurídico**
5. **Actividades Generales**

Cada componente presenta las acciones ejecutadas, los avances alcanzados, las observaciones identificadas y los soportes documentales correspondientes, reflejando el seguimiento continuo a la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

Aunado a esto, se aporta el análisis financiero correspondiente al período de referencia, en donde se refleja los recursos ejecutados por cada ítem de los servicios efectivamente prestados por el contratista.

5.1 COMPONENTE TÉCNICO

5.1.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y DECRETOS QUE REGLAMENTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN COLOMBIA. EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 348 DE 2015 Y DECRETO 1079 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN DICHO SERVICIO ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y/O ESCOLAR.

Se adelantó la verificación de las condiciones físicas establecidas para la prestación del servicio de transporte escolar escolar para las rutas que prestan el servicio en las Instituciones Educativas, que a continuación se relacionan:

I.E. El Cusiana: Rutas 13, 14, 16 y 17
I.E. SIGLO XXI: Rutas 18, 19, 20 y 21
I.E. El CRIEET: Rutas 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30

Fue objeto de verificación los documentos habilitantes de los vehículos, entre ellos la revisión técnico-mecánica, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, así como

minuciosa a las hojas de vida de los vehículos presentados y se deja constancia mediante el Acta de comité técnico N° 04.

5.1.5 SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE TODO EL PERSONAL, DESIGNADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se hizo seguimiento mediante la base de datos de las licencias de conducción que se encuentren vigentes y sean actualizadas cuando se requieren; así mismo se validó que porten el documento en original durante la prestación del servicio.

En este periodo el operador aseguró la renovación de los cursos: manejo defensivo, comportamiento de menores, mecánica básica, seguridad vial, primero auxilios y control de incendios.

5.1.6 VERIFICAR QUE EL OPERADOR TENGA DISPONIBLES LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO.

En las vistas en campo que se realizaron, la interventoría verificó el estado físico de los vehículos asignados para la prestación del servicio de transporte escolar y que se estuviera prestando el servicio en los vehículos aprobados por el municipio; se constató que los vehículos se encuentran en condiciones óptimas de operación, cumpliendo con los estándares técnicos, documentales y de seguridad exigidos por el Municipio de Tauramena conforme al marco legal. Asimismo, se verificó que los vehículos corresponden a los aprobados por el municipio y que cuentan con los documentos en estado vigente como lo es la revisión técnico mecánica vigente, pólizas de responsabilidad civil, tarjeta de operación y demás documentos requeridos para la habilitación del transporte especial escolar.

Además que los los vehículos estuvieran en sitio con el tiempo de antelación exigido para garantizar la puntualidad de las rutas.

5.1.7 EFECTUAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE LA EMPRESA OPERADORA REALICE.

Durante el periodo comprendido entre el **1 al 21 y 30 de junio de 2026**, en el marco del **Contrato Nro. 266 de 2026,** se adelantó el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) presentado por la empresa operadora, quien realizó mantenimientos preventivos de los vehículos, renovó los cursos que demanda el contrato.

5.1.8 VIGILAR, CONTROLAR Y RECHAZAR LOS VEHÍCULOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERATIVIDAD, MECÁNICAS Y FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, SI LLEGASE A SER

La ejecución financiera del periodo del 1 de Junio 2026 al 30 junio 2026 se da sin novedades teniendo en cuenta que el servicio ha prestado en su totalidad y en los días hábiles de calendario escolar atendiendo la necesidad del sector.

5.2.2. PRESENTAR INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS ENTREGADOS A LA INTERVENTORÍA

Al presente informe se adjunta informe financiero del gasto de cada item dentro del contrato de consultoría N° 269 de 2026; a corte 30 de junio presenta una ejecución financiera total de 29%, equivalente a la suma de $ 88.632.390.

La ejecución del mes de junio corresponde a la suma de $ 25.626.293, es decir, el 8% del total del contrato.

Ver **Anexo. Informe financiero Contrato 269/2026**

5.2.3, PRESENTAR EN EL PRIMER COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, TABLA DE DESCUENTOS Y/O MULTAS POR INCUMPLIMIENTOS DEL MISMO.

No hay lugar para aplicar tabla de descuentos y/o multas por incumplimientos del mismo en el periodo.

5.2.4 EJERCER CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES PARA COMPROBAR LA VIABILIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA, CONFORME A LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

Se realizaron visitas aleatorias al servicio para verificar se estuviera prestando el servicio a conformidad. Durante el periodo no se presentaron quejas por la no prestación del servicio o por que no se estuviera atendiendo la necesidad del servicio a los estudiantes e instituciones educativas.

Los días de servicio que se ejecutaron en el mes de abril y mayo, fueron certificados por los rectores de las cinco instituciones educativas oficiales del Municipio, documento que fue validado en el informe número 1 de ejecución del Contratista, y que constituye un requisito para aprobar los pagos del contrato.

5.2.5 REALIZAR LA APLICACIÓN O TASACIÓN DE DESCUENTOS CUANDO DIERE LUGAR

No aplica para el periodo.

5.2.6. VALORAR Y HACER UN ANÁLISIS FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE LO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO E INSPECCIONAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS POR EL MISMO, RINDIENDO

5.2.8. CONTROLAR EL BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO, JUNTO CON SUS RESPECTIVAS AMORTIZACIONES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS

Para dar cumplimiento con esta actividad contractual, se verificó que el contratista realiza de manera oportuna el suministro de combustible a los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte escolar, así como el pago de la nómina del personal y las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado.

En el Acta Parcial No. 1 se realizó amortización del anticipo por valor de $ 287.000.000.

5.2.9 APROBAR O RECHAZAR EL PAGO DE LAS ACTAS PARCIALES Y/O FINALES PRESENTADOS, ASÍ COMO REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Se aprobó el pago mediante acta parcial N° 01 del periodo del 7 de abril al 31 de mayo de 2026 del Contrato N.º 266 de 2026, por un valor de novecientos cincuenta y cuatro millones trescientos nueve mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($954.309.333). Acta publicada en Secop II.

5.3 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

5.3.1 ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTRACTUALES, LOGRANDO QUE SE EJECUTEN DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN, TIEMPO Y CALIDAD. SI POR ACCIÓN DE CAUSAS EXTERNAS E IMPREVISTAS, SE IMPOSIBILITA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PROPÓSITO SE PROCEDA A CORREGIR CON OPORTUNIDAD TALES EVENTOS, MINIMIZANDO SU EFECTO EN LAS METAS.

Cada ruta contratada ha estado activa desde el día 8 de abril que se dio inicio al contrato y durante el transcurso del calendario escolar en vigencia, es decir, el servicio se ha prestado en las 30 rutas que refiere la minuta, lo cual es validad en el seguimiento que hace la interventoría. El servicio del mes de Abril y mayo ya fue respectivamente certificado los rectores de cada institución educativa oficial del Municipio, certificación que indica el número de días de servicio prestado por item. En este mismo sentido, mediante Acta parcial 01 se realizó la la aprobación para pago del servicio prestado.

5.3.2 ARMONIZAR LA INTERACCIÓN DE CONTRATANTE Y CONTRATISTA, DURANTE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONTRATO, PARA LOGRAR QUE EL BIEN O SERVICIO CUMPLA CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA

5.3.6 REALIZAR LAS ACCIONES Y GESTIONES NECESARIAS PARA EL INICIO OPORTUNO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.

El contrato fue suspendido el día 22 de junio de 2026, en virtud al receso escolar de mitad de año; se reiniciará el día 6 de julio del corriente una vez se realice el proceso de revisión documental e inspección física de vehículos, respectivamente.

5.3.7 REVISAR, EVALUAR, ATENDER Y DAR RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES Y/O REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES Y GENERAR UN REGISTRO DE LOS MISMOS.

Durante el periodo, la Unión temporal transportando sueños 2026 recibió un oficio remitido por el Rector del Colegio CRIEET (de fecha 2 de junio 2026), quien remitía la queja interpuesta por un padre de familia relacionado con un presunto caso de acoso y trato inadecuado; ante esta petición, el operador realizó llamado a descargos del adulto acompañante involucrado; para fortalecer el tema, la unión temporal realizó jornada de capacitación y renovación del Curso Manejo de menores.

De igual forma, se sostuvieron reuniones con la empresa operadora del servicio, orientadas a analizar y dar solución a situaciones o eventualidades que se presentan durante la operación del transporte escolar, garantizando la continuidad y adecuada prestación del servicio

Finalmente, se llevaron a cabo reuniones convocadas por la interventoría, enfocadas en fortalecer los procesos de seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual.

5.3.8 REVISAR Y DAR TRÁMITE DE VALIDACIÓN A LOS INFORMES DE EJECUCIÓN MENSUAL DEL OPERADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, EN LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DEL MISMO POR PARTE DEL OPERADOR.

Se revisó el informe de ejecución N° 01 de la Unión temporal Transportando sueños 2026 – contrato N° 266/26, del periodo 8 de abril al 31 de mayo 2026.

5.3.9 ASISTIR A LAS REUNIONES Y/O COMITÉS DE SEGUIMIENTO PROGRAMADAS POR CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE ESTOS

Se participó del comité técnico N° 04 de Junio de 2026, con el objeto de validar la solicitud de cambio de vehículos de las Rutas 23, 24, 25 y 30; EL acta de comité y sus anexos se aportan al archivo del contrato 266 de 2026 – Oficina Asesora Jurídica.

5.4.2 APOYAR, ACOMPAÑAR Y ASESORAR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN LOS PROCESOS Y DILIGENCIA DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LA NORMATIVIDAD VIGENTE

No aplica para el periodo.

5.4.3 PROYECTAR LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTRATISTAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON RELACIÓN A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES QUE INVOLUCREN ASPECTOS DE CARÁCTER JURÍDICO Y LEGAL, ASÍ COMO DE LOS ENTES DE CONTROL, EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A SU RECIBO, PREVIA REVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

No da a lugar para el presente periodo.

5.4.4 APOYAR LA GENERACIÓN, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE TODOS LOS ACTOS LEGALES DE LAS PARTES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA HASTA SU LIQUIDACIÓN SEGÚN CORRESPONDA.

En este periodo no se requirió la expedición de actos adicionales por modificación, suspensión o prórroga; no obstante, se dará el apoyo jurídico que se requiera, con el fin de garantizar transparencia, trazabilidad y seguridad jurídica en el proceso contractual.

5.4.5 INFORMAR, CONCEPTUAR, CANALIZAR Y ANALIZAR DE FORMA CONTINUA A TRAVÉS DEL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL LOS CONCEPTOS, OBSERVACIONES, INQUIETUDES, MODIFICACIONES DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA, MEDIANTE FORMA ESCRITA

Se desarrolló el Comité Técnico N° 04 de 2026, en el que se realizó la verificación de hojas de vida presentadas por el contratista de vehículos y se concluyó con su aprobación una vez se surtió el proceso de verificación y cumplimiento de los requisitos definidos en el pliego de condiciones del proceso y la minuta del contrato.

5.4.6 EXIGIR AL OPERADOR CUANDO EXISTAN MODIFICACIONES CONTRACTUALES QUE AJUSTE LAS GARANTÍAS OTORGADAS ACORDE CON EL PLAZO PACTADO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES, LAS MODIFICACIONES SUSCRITAS O LA PROYECCIÓN DE RECURSOS CON QUE SE DISPONGA.

No aplica para el periodo.

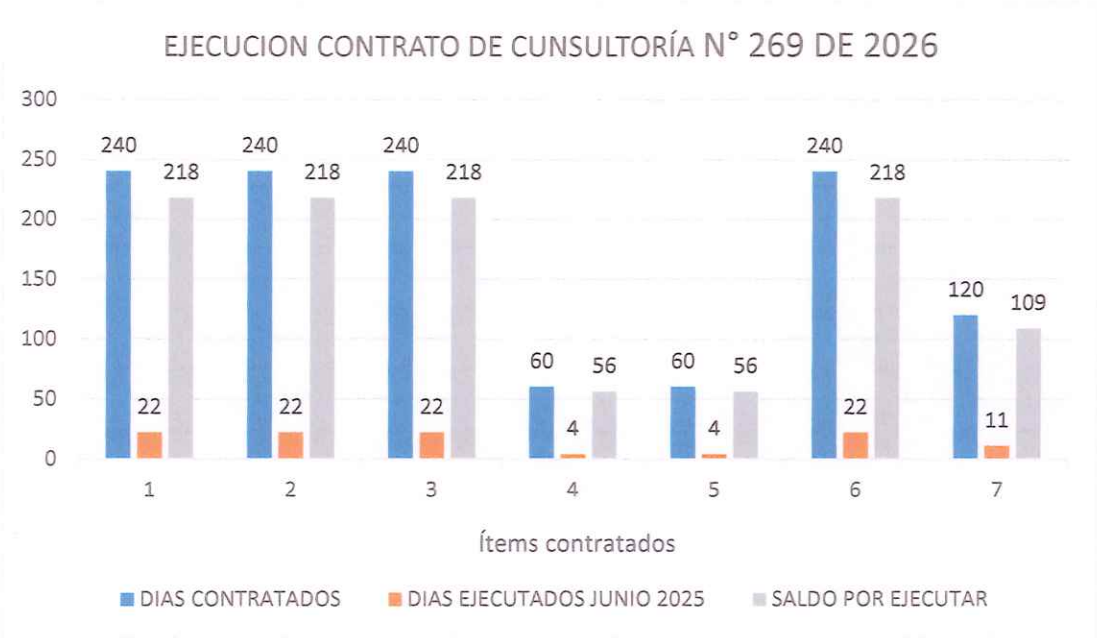
5.4.7. HACER LAS RECOMENDACIONES EN FORMA OPORTUNA, SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR ADICIONALES O MODIFICACIONES DEL CONTRATO OBJETO DE LA INTERVENTORÍA, EN FORMA ESCRITA.

Se hace la petición a Secretaria de desarrollo social, lic, William Abril, comité técnico para revisar el cuadro financiero del Contrato N° 269 de 2026, en razón a un error que se identifica en la ejecución del contrato, en lo relacionado a costos directos de personal.

(CDA) a fin de garantizar técnicamente las condiciones técnico mecánicas de los mismos.

JAVIER EDUARDO DÍAZ
Director de interventoria

ESTADO DE EJECUCIÓN



CORRESPONDENCIA

Correo Electrónico: interventoriadetransporteescol@gmail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Gmail

INTERVENTORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE TAURAMENA
<interventoriadetransporteescol@gmail.com>

SOLICITUD COMITÉ TÉCNICO - CONTRATO N° 269/2026

1 mensaje

INTERVENTORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR DE TAURAMENA 9 de junio de 2026 a las 18:03
<interventoriadetransporteescol@gmail.com>
Para: "desarrollosocial@tauramena-casanare.gov.co" <desarrollosocial@tauramena-casanare.gov.co>
Cc: javiersanchezrincon3011@gmail.com

Licenciado
WILLIAM HERNAN ABRIL
Secretario de Desarrollo social
JAVIER SÁNCHEZ RINCÓN
Apoyo a la Supervisión – Contrato 274/26

Cordial saludo,

En razón a que se evidencia un error en el presupuesto, adjunto al presente, solicitud formal para realizar Comité técnico, que permita revisar la novedad y dar una solución pronta.

Sin otro en particular.

Cordialmente,

JAVIER EDUARDO DÍAZ TORRES
Contratista
Contrato N° 269/2026

RAD-002-2026_DESARROLLO_SOCIAL_COMITE_TECNICO.pdf
108K

INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE MARZO 19 DE 2026** OFICIO DE SOLICITUD	Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Tauramena, Casanare, 9 de Junio de 2026 Oficio No. RAD-002-2026

Licenciado
WILLIAM HERNAN ABRIL
Secretario de Desarrollo social
JAVIER SÁNCHEZ RINCÓN
Apoyo a la Supervisión – Contrato 274/26
Alcaldía de Tauramena
Ciudad.

Asunto: Solicitud Comité técnico

Referencia: Contrato de Consultoría N° 269 de 2026

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, en mi calidad de Contratista del Contrato N° 269 del 19 de marzo de 2026, me dirijo a usted con el fin de solicitar formalmente la convocatoria a una reunión del Comité Técnico de dicho proyecto.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de revisar el cuadro financiero del contrato, toda vez que durante las labores de ejecución y seguimiento se ha evidenciado un error inconsistente en los valores de los costos directos de personal.

Consideramos indispensable evaluar el impacto de esta novedad de forma articulada entre las partes para definir las acciones correctivas y de ajuste pertinentes, garantizando así la correcta ejecución presupuestal del objeto contractual.

Agradezco de antemano su atención y gestión para la pronta programación de este espacio.

Quedo atento a la confirmación de la fecha, hora de la reunión.

Atentamente,

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
Director de Interventoría
Contrato N° 269 de 2026

Elaboró
Sonia Martínez Caballero
Profesional Operativo.

Correo Electrónico: interventoriadetransporteescol@gmail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos – Tauramena, Casanare.
Celular: 310 555 03 31

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DE CASANARE
MUNICIPIO DE TAURAMENA
I.E. CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA (CRIEET)
NIT: 844002989-1 DANE 285410000916
RESOLUCION 1441 DEL 24 DE JUNIO DE 2022

Tauramena Casanare, 2 de junio de 2026

Señores
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTANDO SUEÑOS 2026

Asunto: Reporte de presunto acoso y trato inadecuado en la Ruta 28

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito poner en conocimiento una situación reportada por un padre de familia relacionada con la prestación del servicio de transporte escolar en la **Ruta 28: Centro Poblado Carupana – Institución Educativa CRIEET, sede central, y viceversa.**

De acuerdo con la información suministrada por el acudiente, presuntamente se han presentado situaciones de acoso y trato inadecuado hacia una estudiante por parte de la monitora asignada a dicha ruta. En atención a la naturaleza de los hechos reportados y con el propósito de salvaguardar el bienestar, la integridad y los derechos de la estudiante, respetuosamente solicitamos que se adelanten las verificaciones correspondientes, así como las acciones que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de la situación.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

YHON FAVER RUIZ FERNÁNDEZ
Rector

Anexo: Reporte presentado por el padre de familia.

Tauramena, Casanare, 02 de junio de 2026

Señor

JHON FABER RUIZ

Rector CRIEET

Asunto: Queja formal por presunto acoso y trato inadecuado en la ruta escolar

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento una situación que viene afectando a mi hija, Mariana Díaz González, estudiante de esta institución educativa y usuaria del servicio de transporte escolar que presta servicio hacia la vereda Carupana.

De acuerdo con lo manifestado por Mariana, la monitora de la ruta escolar, Diana Corrales, ha realizado comentarios en presencia de otros estudiantes relacionados con el hecho de que la ruta escolar deba desplazarse hasta el sector donde ella aborda el transporte. En repetidas ocasiones ha manifestado que los demás estudiantes deben madrugar más por causa de Mariana y que ella no realiza ningún esfuerzo para asistir al colegio, argumentando que únicamente debe llegar hasta la finca La Conquista para tomar la ruta escolar.

Asimismo, ha expresado que llegar hasta dicho lugar "no es ningún esfuerzo", minimizando las circunstancias particulares de mi hija y generando una percepción negativa frente a los demás estudiantes. Como consecuencia de estos comentarios, varios compañeros han comenzado a repetir las mismas afirmaciones, realizando burlas, señalamientos y comentarios que han afectado el bienestar emocional, la tranquilidad y la dignidad de Mariana.

De igual manera, se han realizado comentarios relacionados con un supuesto favoritismo por parte de la institución hacia el padre de Mariana, situación que carece de fundamento y que ha contribuido a que otros estudiantes la señalen injustamente.

Resulta especialmente preocupante que este tipo de comentarios provengan de una persona adulta encargada de acompañar, orientar y velar por la seguridad y bienestar de los

contribuye a la sana convivencia y, por el contrario, fomenta situaciones de exclusión y afectación emocional hacia una menor de edad.

Por lo anterior, solicito respetuosamente que se investiguen los hechos aquí expuestos, se escuche a las personas involucradas y se adopten las medidas correspondientes para garantizar que Mariana Díaz González pueda acceder al servicio de transporte escolar y a su educación en un ambiente seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de acoso, discriminación o señalamiento.

Igualmente, solicito que se tomen las acciones necesarias para prevenir que este tipo de situaciones vuelvan a ocurrir y para proteger el bienestar integral de los estudiantes.

Agradezco la atención prestada a la presente y quedo atento(a) a la respuesta y a las actuaciones que la institución considere pertinentes.

Atentamente,

Nombre: Rosa Delia Gonzalez Rodriguez

Cédula de ciudadanía: 40.446.889

Teléfono: 3209207621

Firma: Rosa Gonzalez

ftespecial@coopservicesltda.com

De: ftespecial@coopservicesltda.com
Enviado el: martes, 24 de junio de 2026 9:06 a. m.
Para: 'IE Crieet - Tauramena'
Asunto: RE: REPORTE RUTA ESCOLAR 28_IE CRIEET
Datos adjuntos: 105677286_Manejo de menores..pdf; DESCARGOS.pdf

Cordial saludo,

En atención al requerimiento presentado el día 02 de junio sobre el comportamiento del adulto acompañante de la ruta escolar, informamos que se adelantó el día 19 de junio la diligencia formal de descargos tras evaluar lo sucedido, la colaboradora suscribió un compromiso escrito donde se establecieron pautas del buen de buen trato, respeto y asistió a la renovacion del curso presencial de comportamiento y manejo de menores.

Adjunto el soporte notificación, de descargos y compromiso firmado para su conocimiento.

Cordialmente,

JULY PAOLA ROLDAN
Coordinador de Operaciones



De: IE Crieet - Tauramena <iecrieet@sedcasanare.gov.co>
Enviado el: martes, 2 de junio de 2026 6:20 p. m.
Para: ftespecial@coopservicesltda.com
CC: desarrollosocial <desarrollosocial@tauramena-casanare.gov.co>
Asunto: REPORTE RUTA ESCOLAR 28_IE CRIEET

Cordial saludo,

Remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Yhon Faver Ruiz Fernández
Rector

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education. www.mineducacion.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

REGISTRO FOTOGRAFICO PERIODO 1-21 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO DE 2026

VIITAS DE CAMPO



Foto N.1 - INSPECCION DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PROYECTO



Foto N.2 - NSPECCION DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PROYECTO

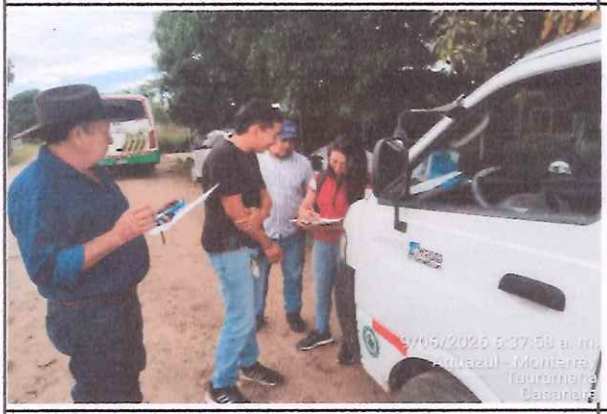


Foto N.3 - INSPECCION DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS AL PROYECTO



Foto N.4 - VISITA DE INSPECCION CON SUPERVISION

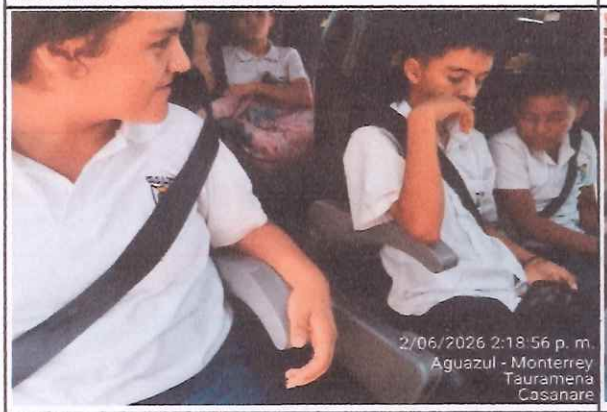


Foto N.5 - VISITA DE INSPECCION A CINTURON DE SEGURIDAD



Foto N.6 - VISITA DE INSPECCION A CINTURON DE SEGURIDAD

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

VISITAS DE CAMPO



Foto N.7 - VISITA DE INSPECCION - SILLETERIA - CINTURON DE SEGURIDAD



Foto N.8 - IDENTIFICACION DE VEHICULO



Foto N.9 IDENTIFICACION DE RECORRIDOS

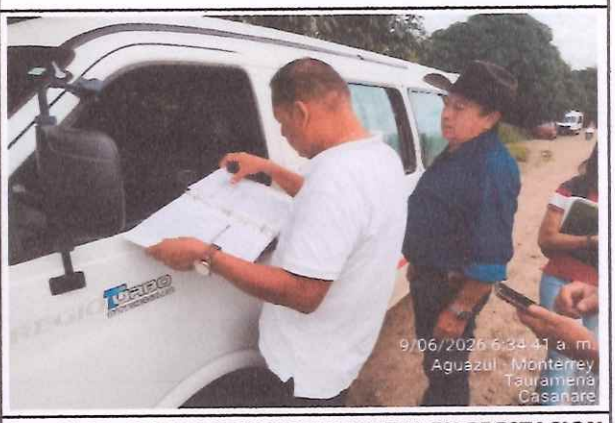


Foto N.10 - INSPECCION DOCUMENTAL EN PRESTACION DEL SERVICIO



Foto N.11 - VISITA EN CAMPO



Foto N.12 - FRANJA ESCOLAR - IDENTIFICACION DE RECORRIDO

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

TRABAJO DE CAMPO



Foto N.13 - VERIFICACION DE FRANJA ESCOLAR



Foto N.14 - LABOR ADULTO ACOMPAÑANTE



Foto N.15 - REVISION BOTIQUIN



Foto N.16 - IDENTIFICACION DEL VEHICULO



Foto N.17 - VERIFICACION PORTE DE DOCUMENTOS



Foto N.18 - VERIFICACION DEL CINTURON DE SEGURIDAD Y PRESTACION DE SERVICIO

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

VISITA DE CAMPO



Foto N.19 - VISITA E INSPECCION DE RRECORRIDO

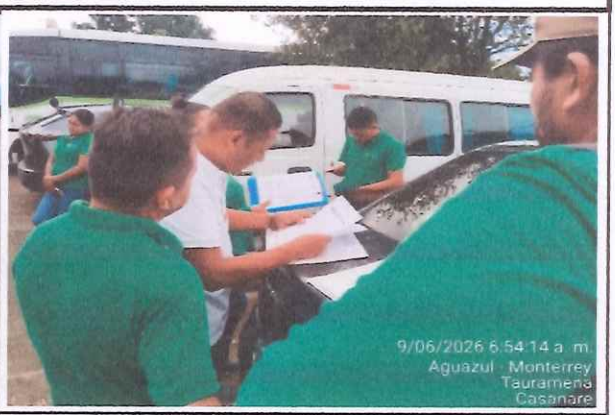


Foto N.20 - VISITA DE CAMPO



Foto N.21 - CINTURON Y SILLETERIA



Foto N.22 - INSPECCION SILLETERIA



Foto N.23 - VEHICULO EN SERVICIO



Foto N.24 - VEHICULO EN SERVICIO

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

VISITA DE CAMPO



Foto N.25 - VEHICULO EN SERVICIO



Foto N.26 - VEHICULO EN SERVICIO



Foto N.27 - VISITA DE SEGUIMIENTO



Foto N.28 - VISITA DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO



Foto N.29 - OFICINA INTERVENTORIA



Foto N.30- OFICINA INTERVENTORIA

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

VISITA DE CAMPO



Foto N.31 - CODIGO QR



Foto N.32 - IDENTIFICACION DE HALLAZGO



Foto N.33 - INSPECCION DE BOTIQUIN



Foto N.34 - INSPECCION DE KID DE HERRAMIENTAS

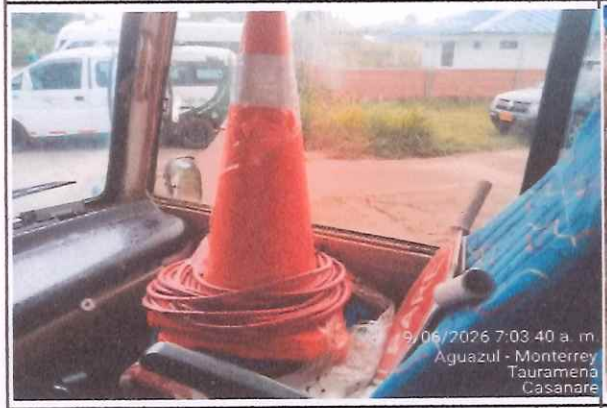


Foto N.35 - INSPECCION DE KID DE CARRETERA



Foto N.36- INSPECCION DE KID DE CARRETERA

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

VISITA DE CAMPO

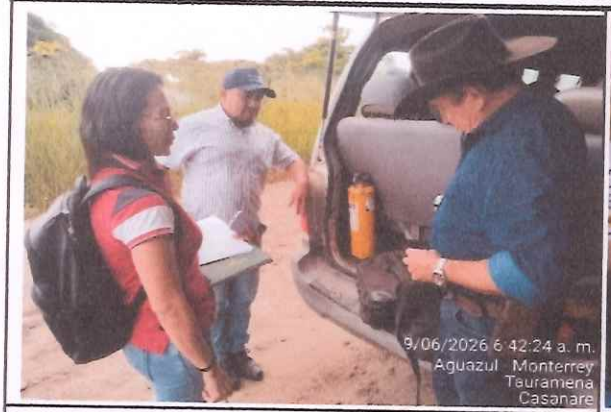


Foto N.37 - VISITA VEHICULO EN SERVICIO



Foto N.38 - IDENTIFICACION CODIGO QR



Foto N.39 - TRABAJO CON OPERADOR - INTERVENTORIA



Foto N.40 - VISITA DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO



Foto N.41 - AVISO DE COMO CONDUZCO-VEL MAX-FRANJA ESCOLAR



Foto N.42- LABOR ADULTO ACOMPAÑANTE

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE 19 DE MARZO DE 2026**
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

VISITA DE CAMPO



Foto N.43 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - ESTADO SILLETERIA - CINTURON SEGURIDAD



Foto N.44 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - IDENTIFICACION SALIDA DE EMERGENCIA



Foto N.45 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - IDENTIFICACION DE EXTINTOR

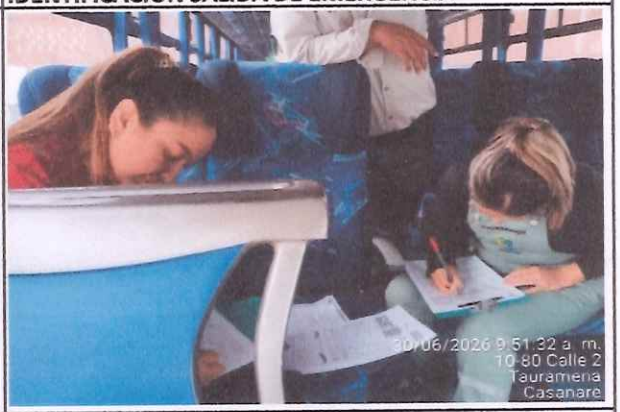


Foto N.46 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - VERIFICACION DOCUMENTACION



Foto N.47 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - VERIFICACION LUCES, FRANJA ESCOLAR



Foto N.48- INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - IDENTIFICACION FRANJA ESCOLAR

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

VISITA DE CAMPO



Foto N.49 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - VERIFICACION BOTIQUIN



Foto N.50 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - IDENTIFICACION CODIGO QR



Foto N.51 INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - IDENTIFICACION FRANJA ESCOLAR



Foto N.52 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - ESTADO SILLETERIA - CINTURON SEGURIDAD



Foto N.53. INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - VERIFICACION DE MARTILLO PARA SALIDA DE EMERGENCIA



Foto N.54- PALETA PARE-PARE- PARA LABOR ADULTO ACOMPAÑANTE

VISITA DE CAMPO

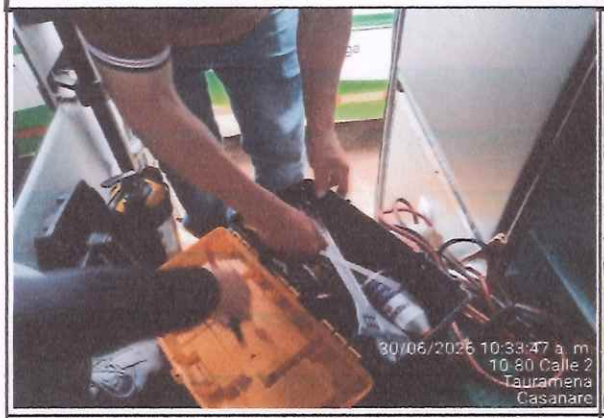


Foto N.55- INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - VERIFICACION KID DE HERRAMIENTA



Foto N.56 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - SEGUIMIENTO SUPERVISION



Foto N.57 INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - PERSONAL INTERVENTORIA

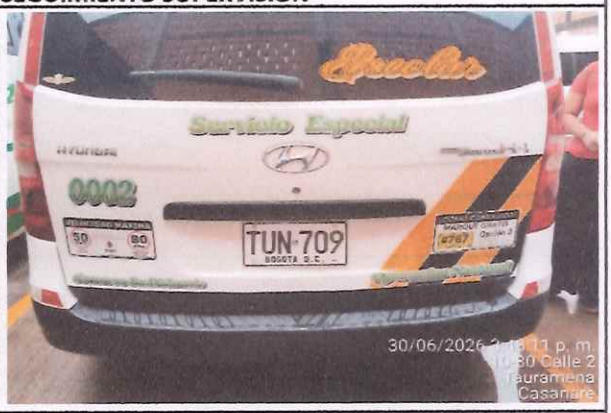


Foto N.58 - INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - FRANJAS Y LETRERO ESCOLAR



Foto N.59. INSPECCION DE VEHICULOS REINICIO 1 - VERIFICACION DE LLANTA DE REPUESTO



Foto N.60- INSPECCION SILLETERIA Y CINTURON DE SEGURIDAD

ACTA DE REUNIÓN

Correo Electrónico: interventoriadetransporteescol@gmail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

ACTA DE REUNIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS N° 266 DE 14 MARZO DE 2026

FECHA: 18 de Junio de 2026
HORA: 2:00 pm
LUGAR: Secretaría Desarrollo social
ASISTENTES:

NOMBRE	ACTUANDO COMO:
WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCER	Secretario de Desarrollo Social
JAVIER SANCHEZ	Apoyo a la supervisión - Cto N° 274/2026
JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES	Interventoría Contrato N° 269/2026
ERWIN PLATA HERNADEZ	R/L Unión Temporal Transportando Sueños 2026 Contrato N° 266/2026
LORENS KATHERINE RIVERA TABACO	Supervisora U.T. Transportando Sueños 2026 Contrato N° 266/2026
PAOLA ROLDAN JOYA	Coordinadora U.T. Transportando Sueños 2026 Contrato N° 266/2026

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación de quorum
2. Revisión hallazgos al servicio de transporte escolar.
3. Proposiciones y varios.
4. Conclusiones.

DESARROLLO

1. Saludo y verificación de quorum.

A las 2:00 p.m. del 18 de junio de 2026, en la oficina de Desarrollo social, el secretario de Desarrollo Social, Lic. William Hernán Abril Valcárcel, dio inicio a reunión en el marco del Contrato N° 266/26; el secretario da la bienvenida a los asistentes y tras verificar la asistencia de todos los delegados de las partes, se declaró el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

2. Revisión hallazgos al servicio de transporte escolar.

En el marco de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 266 del 14 de marzo de 2026, el equipo de interventoría —representado por Javier Díaz según el

Contrato N° 269 del 19 de marzo de 2026— informa novedades encontradas en campo. Con el objetivo de garantizar la correcta operación del servicio, se han llevado a cabo jornadas periódicas de seguimiento a las rutas de transporte destinadas a los estudiantes del área rural que asisten a las instituciones educativas oficiales del municipio.
Como resultado de estas inspecciones, se identificaron fallas reiteradas y ausencia de elementos de seguridad y logística. Estos hallazgos entran en contravía con las especificaciones técnicas obligatorias definidas por el municipio de Tauramena para la prestación del servicio.

A continuación, se detallan las novedades detectadas por la interventoría:

RUTA 13 – WDQ 661 No presenta Extracto de contrato	**RUTA 14 – SKP 090** No presenta planillas de registro de usuarios	**RUTA 16 – UVM 621** No presenta Extracto de contrato y Revisión preventiva CDA.
RUTA 17 – THL 412 No presenta Extracto de contrato y Revisión preventiva CDA.	**RUTA 18 – THL 646** Carpeta de documentos desactualizada No tiene linterna	**RUTA 20 – SMO 771** Carpeta de documentos de vehículos y operador desactualizada; operador no autorizado por el municipio e interventoría. Adulto acompañante no hace acompañamiento a todos los usuarios en el cruce de la via.
RUTA 21 – UZQ 227 No presenta Revisión preventiva CDA. No presenta registro de usarios	**RUTA 22 – UPR 578** No presenta Revisión preventiva CDA.	**RUTA 23- WEO 809** • Llanta de repuesto • Isodine espuma • Cunas • Parches oculares • Termómetro digital • Apósitos • Bajalenguas • Tapabocas • Venda elástica grande – mediana • Contrato Guía y conductor SSG conductor - Guía
RUTA 25 - UVM 378	**RUTA 26 - TAU 764**	**RUTA 27 - SVD 446**

• Extintor para recargar • Linterna • Suero fisiológico • Termómetro digital • Guantes quirúrgicos • Venda elástica grande • Venda triangular • Señalización salida de emergencia • Contrato conductor y Guía • SSG conductor - Guía • Extracto de Contrato • Tarjeta de operación Revisión Preventiva	• Sin luces delanteras • Stop partido - direccionales opacas • Cabina conductor • Contrato conductor y Guía • Seguridad social Guía - conductor • Licencia copia • Revisión preventiva • Extracto de contrato Del botiquín: • Isodine solución 1 • Guantes quirúrgicos 2 Alcohol	• Contrato conductor - Guía • SSG conductor - Guía • Rodamientos ingreso puertas • Termómetro dañado • Suero • Puerta trasera dañada los gatos • Plumillas para cambio • Testigo de km no funciona • Chaleco
RUTA 28 - TTZ 312 • Vidrio trasero roto • Puerta principal sin balineras • Extracto de Contrato • Revisión preventiva • Contrato conductor • SSG conductor - Guía • Planilla sin diligenciar conductor • Preoperacional sin diligenciar • Copia de la licencia Del botiquín: • 1 rollo esparadrapo • Curas • Venda elástica mediana • Gato no apto • Calibrador de aire • Silla del fondo puesto partida • Freno de mano no funciona • Dispositivo de velocidad no funciona	**RUTA 30 - UVL 648** • Pito de reversa no funciona • Chapa puerta principal dañada • 1 cinturón de seguridad dañado • Kit herramientas ausente Botiquín: • 1 Gel antibacterial • 2 sobres suero oral • Elástica mediana venda Documentos faltantes en carpeta: • Revisión preventiva • Pólizas RCC – RCE • Licencia de cunducción • Contrato de conductor y Guía • Extracto conductor • SSG conductor - Guía Conductor sin dotación	

• Luz trasera de reversa derecha no funciona • Bómper trasero dañado Puerta sin chapa		

• **Intervención del Licenciado William Abril y Javier Sánchez (Representantes del Municipio):** Manifiestan que la administración municipal garantizó la contratación del servicio de transporte escolar con el fin de cubrir las necesidades de la población estudiantil del sector rural. No obstante, enfatizan que es un deber imperativo del operador asegurar el cumplimiento estricto de todos los requisitos técnicos y contractuales exigidos. Lo anterior, con el objetivo de salvaguardar la seguridad, bienestar e integridad de la totalidad de los estudiantes usuarios del servicio.

• **Intervención del Operador UT Transportando Sueños – Representante Legal, Erwin Plata Hernández:** Informó que la unión temporal ha venido intensificando los esfuerzos y controles internos de su equipo de trabajo para elevar la calidad del servicio. Asimismo, reconoció la existencia de novedades y fallas pendientes por corregir en campo, frente a las cuales manifestó el compromiso formal de la empresa de continuar trabajando con la mayor diligencia y celeridad para subsanarlas a la brevedad.

5. Proposiciones y varios: Propuesta de Plan de Acción

Dicho lo anterior, la Supervisión e interventoría indican que, con el propósito de resolver de manera definitiva las novedades evidenciadas en las rutas mencionadas, se establece la necesidad de implementar un cronograma de inspección física y técnica para cada vehículo, el cual se ejecutará de forma previa al reinicio del calendario escolar.

Aprovechando el próximo periodo de receso estudiantil, el contratista dispondrá del tiempo suficiente para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y las correcciones técnicas a las que haya lugar. El objetivo de esta medida es garantizar que todas las observaciones sean subsanadas en su totalidad, asegurando el cumplimiento estricto de los estándares requeridos antes de retomar la operación.

6. Conclusiones.

A continuación, se define el cronograma para realizar inspección física a los vehículos:

ITEM	RUTAS POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA
1	Institución Educativa CRIEET	Martes, 30 de Junio de 2026

2	Institución Educativa El Cusiana	Miércoles, 1 de Julio de 2026
3	Instituciones Educativa SIGLO XXI	Jueves, 2 de Julio de 2026
4	José María Córdoba / Instituto Educativo Técnico del Llano	Viernes, 3 de Julio de 2026

No siendo otro el motivo de esta reunión se da por terminada a las 3:30 p.m.

Por el municipio;

WILLIAN HERNAN ABRIL VALCARCER
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ
Apoyo a la supervisión - Cto N° 274/2026

Por el contratista;

ERWIN PLATA HERNÁNDEZ
R/L UT Transportando Sueños 2026
2026
Contrato N° 266/2026

LORENS KATHERINE RIVERA
Supervisora UT Transportando Sueños

Contrato N° 266/2026

Interventoría;

JAVIER EDUARDO DÍAZ TORRES
Interventor – Contrato N° 269/2026

SONIA MARTINEZ CABALLERO
Profesional operativo

SOPORTES VISITAS AL SERVICIO

Correo Electrónico: interventoriadetransporteescol@gmail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INTERVENTORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/2026 Ruta: 13	Fecha:	10 Junio 2026
Municipio:	Tauramena Cas	Institucion Educativa:	I.E Cusana
Nombre conductor:	Armando Casilimas Diaz.	N° CC:	1106892.982
Nombre acompañante:	Mileidi Zuluaga Quintero	N° CC:	1036423751
PLACA	WDQ661 Modelo: 2015	Clase:	Microbus
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	19 Cantidad usuarios movilizados: 4

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel	X	Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	X		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	X		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	✓		Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato		X	Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2			Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja	✓		
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo	✓		
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad			
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.			
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)	✓		
3	Cruceta	✓		
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm	✓		
5	Extintor			Fecha vencimiento:
		✓		Libras: Tipo:
6	Linterna	✓		
7	Llanta repuesto	✓		

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/2026	Ruta: 14	Fecha: 10 Junio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	
Nombre conductor:	Fredy Pulido	N° CC:	
Nombre acompañante:	Diana Gamez	N° CC:	
PLACA	SKP090	Modelo: 2010	Clase:
Tipo de servicio:	Publico: X	Particular:	Capacidad: 25 Cantidad usuarios movilizados: 22

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	✓		Fecha de vencimiento: 01-06-26
8	Extracto de contrato	✓		Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento: 12-27
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo			
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla	•		
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo	•		
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevención y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)	•		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/2026 Ruta: 16	Fecha:	10 Junio 2026
Municipio:	Tauramena Cas	Institucion Educativa:	I.E. Cusiana
Nombre conductor:	Jorge Enrique Lopes Vivas	N° CC:	1115914911
Nombre acompañante:	Sandra Viviana Rivera	N° CC:	
PLACA	UUH621 Modelo:	Clase:	
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	19 Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA		X	Fecha de vencimiento: 4-06-26
8	Extracto de contrato		X	Fecha de vencimiento: 2-10-26
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico	✓		
2	Tacos (2)	✓		
3	Cruceta	✓		
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm	✓		
5	Extintor	✓		Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna		X	
7	Llanta repuesto	✓		

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/2026 Ruta: 17	Fecha:	10 Junio 2026
Municipio:	Tauramena Cas.	Institucion Educativa:	I.E Cusiana
Nombre conductor:	Luis Alberto Vivas	N° CC:	1.115915 004
Nombre acompañante:	Sandra Milena Martinez	N° CC:	23795890
PLACA	THL412 Modelo: 2011	Clase:	
Tipo de servicio:	Publico: x Particular:	Capacidad:	16 Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA		x	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato		x	Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: _____			Fecha de vencimiento: No porta
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevención y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

INTERVENTORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266 / 2026 Ruta: 10	Fecha:	10 Junio 2026
Municipio:	Hugo Cortiecas	Institucion Educativa:	Siglo XXI
Nombre conductor:	Cristian Cortiecas	N° CC:	1.006415511
Nombre acompañante:		N° CC:	
PLACA	T HLB96 Modelo: 2012.	Clase:	Microbus.
Tipo de servicio:	Publico: ____ Particular: ____	Capacidad:	19 Cantidad usuarios movilizados: ____

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo			Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación			Fecha de vencimiento:
3	SOAT			Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil			Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual			Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica			Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA		X	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato			Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: _____			Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.			
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicación permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.			
20	El vehiculo lleva los equipos de prevención y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico	✓		
2	Tacos (2)	✓		
3	Cruceta	✓		
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor	✓		Fecha vencimiento: Enero/2027
				Libras: Tipo:
6	Linterna		X	
7	Llanta repuesto	✓		

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/2026 Ruta: 19	Fecha:	10 Junio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	Siglo XXI
Nombre conductor:	Didier Humberto Velez	N° CC:	
Nombre acompañante:		N° CC:	
PLACA	VQP227 Modelo:	Clase:	
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad: 19	Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	✓	X	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato			Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: _____			Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo			
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"			
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados			
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.			
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo			
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad			
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.			
20	El vehiculo lleva los equipos de prevención y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266 / 2026 Ruta: 20	Fecha:	09 Junio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	Siglo XX
Nombre conductor:	Luis Carlos Dorcel Martinez	N° CC:	86070926
Nombre acompañante:	Isela Duarte	N° CC:	
PLACA	SMO771 Modelo: 2009	Clase:	Buseta
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	24 Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	X		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	X		Fecha de vencimiento:
3	SOAT		X	Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil		X	Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual		X	Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	X	X	Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA		X	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	X		Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	X		Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	X		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	X		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	X		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	X		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	X		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo	X		
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	X		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	X		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera	✓		
1	Gato Hidraulico	✓		
2	Tacos (2)	✓		
3	Cruceta	✓		
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm	✓		
5	Extintor	✓		Fecha vencimiento: 08 - 2026
		✓		Libras: Tipo:
6	Linterna	✓		
7	Llanta repuesto	✓		

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/2026 Ruta: 21	Fecha:	9 Junio 2026
Municipio:	Taurameña	Institucion Educativa:	Siglo XXI
Nombre conductor:	Juan David Sanchez	N° CC:	1115910463
Nombre acompañante:		N° CC:	
PLACA	UBO227 Modelo: 2009	Clase:	Microbus
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad: 19	Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA		X	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	✓		Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2			Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo			
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"			
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados			
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.			
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo			
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad			
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.			
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/26	Ruta: 22	Fecha: 9 Junio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	Siglo XXI
Nombre conductor:	Willian Hidalgo	N° CC:	74861553
Nombre acompañante:	Luz Mila. Franco	N° CC:	
PLACA	UPR518	Modelo: 2008	Clase: Buseta
Tipo de servicio:	Publico: X	Particular:	Capacidad: 28 Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA		✓	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	✓		Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento: 28 - Feb.
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja	.		
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)	✓		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico	✓		
2	Tacos (2)	✓		
3	Cruceta	✓		
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm	✓		
5	Extintor	✓		Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna	✓		
7	Llanta repuesto	✓		

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/26 Ruta: 23	Fecha:	17 Junio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	I.E CRIEFFT
Nombre conductor:	Yelmis Sissner Daza	N° CC:	1057575454
Nombre acompañante:	Patricia Alfonso	N° CC:	1051.336 939
PLACA	WEO809 Modelo: 2014	Clase:	Microbus
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	19 Cantidad usuarios movilizados: 14

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil			Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual			Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica			Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA			Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato			Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2			Fecha de vencimiento: 22-12-2028
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo			
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"			
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados			
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.			
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo			
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad			
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.			
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto		X	

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	166/26 Ruta: 24	Fecha:	17 Junio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	I.E CRIEET
Nombre conductor:	Willinton Ortiz Martinez	N° CC:	9.630062
Nombre acompañante:	Arq. Gisella Tonosco	N° CC:	1.088.104729
PLACA	XXB024 Modelo: 2006	Clase:	Buseta
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel	X	Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	✓		Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato			Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.			
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicación permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo			
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad			
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.			
20	El vehiculo lleva los equipos de prevención y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera	✓		
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/26 Ruta: 25	Fecha:	17 dunio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	I.E. CRIEET
Nombre conductor:	Abelardo Quevedo	N° CC:	19 445 741
Nombre acompañante:	Tatiana Urrego	N° CC:	1006809045
PLACA	UUM378 Modelo: 2019	Clase:	Microbus
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel	X	Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	✓		Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	✓		Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento: 15-01-2027
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla	✓		
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja	✓		
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo	✓		
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevención y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)	✓		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico	✓		
2	Tacos (2)	✓		
3	Cruceta	✓		
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm	✓		
5	Extintor	✓		Fecha vencimiento: 06-2027
				Libras: 10 Tipo:
6	Linterna	✓		
7	Llanta repuesto	✓		

INTERVENTORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266 / 26 Ruta: 26.	Fecha:	17 JUNIO 2026
Municipio:	Tauramena.	Institucion Educativa:	L E CRIEET
Nombre conductor:	Anderson Morales	N° CC:	1.122626.598
Nombre acompañante:	Diana Paola Mora	N° CC:	1006775598
PLACA	TOA674 Modelo: 2012.	Clase:	Buseta.
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	Cantidad usuarios movilizados:

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel	X	Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	✓		Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	✓		Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento: 6 Oct 27
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.			
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla	✓		
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja	✓		
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (botiquin, Equipo de carreteras)	✓		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera			
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19

FORMATO D

INTERVENTORIA

Contrato N°:	266/26 Ruta: 27	Fecha:	17 junio 2026
Municipio:	Tauramena.	Institucion Educativa:	I.E. CRIEET.
Nombre conductor:	Jeferson David Molina Velandia	N° CC:	1.125765221
Nombre acompañante:	Marly Tovar Garcia	N° CC:	40.219.755
PLACA	SUD446 Modelo: 2013	Clase:	Microbus
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	19 Cantidad usuarios movilizados: 14.

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	✓		Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	✓		Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento: 08-12-2028
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	.		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla			
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja			
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	.		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo			
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad			
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.			
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)			

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera	✓		
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

INTERVENTORIA DE TRANSPORTE ESCOLAR

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	186/26 Ruta: 28	Fecha:	17 Junio 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	I.E CRIEET
Nombre conductor:	Carlos Herrera Luque	N° CC:	17.330745
Nombre acompañante:		N° CC:	
PLACA	TT232 Modelo: 2013	Clase:	Microbus.
Tipo de servicio:	Publico: ____ Particular: ____	Capacidad: ____	Cantidad usuarios movilizados: ____

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel		Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)	X		X					
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓		Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓		Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	X	P	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	X	P.	Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: C2	✓		Fecha de vencimiento: 27-02-2027
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"	✓		
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla	✓		
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja	✓		
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo	✓		
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevencion y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)	✓		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera	✓		
1	Gato Hidraulico		X	No apto
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 MARZO 2026

FORMATO DE INSPECCIÓN

Contrato N°:	266/26 Ruta: 30	Fecha:	17 Jono 2026
Municipio:	Tauramena	Institucion Educativa:	I.E CRIEET
Nombre conductor:	Alexander Ramirez	N° CC:	7.062260
Nombre acompañante:	Claudia Tovar	N° CC:	1118166939
PLACA	UVL648 Modelo: 2013	Clase:	Micro bus
Tipo de servicio:	Publico: X Particular:	Capacidad:	Cantidad usuarios movilizados: 16

CLASE DE VEHICULO		COMBUSTIBLE						OBSERVACIONES
Grupo A 4 a 9 pasajeros (campero, automovil, camioneta)		Diesel	X	Gasolina		Gas		
9 pasajeros (Microbus)								
9 pasajeros (Bus, Buseta)								

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Licencia de transito vehiculo	✓		Fecha de vencimiento: NA
2	Tarjeta de operación	✓		Fecha de vencimiento:
3	SOAT	✓		Fecha de vencimiento:
4	Poliza de responsabilidad civil	✓	X	Fecha de vencimiento:
5	Poliza de responsabilidad extracontractual	✓	X	Fecha de vencimiento:
6	Revision Tecnico-mecanica	✓		Fecha de vencimiento:
7	Revision preventiva CDA	X	X	Fecha de vencimiento:
8	Extracto de contrato	✓	X	Fecha de vencimiento:
9	Licencia de transito del conductor. Categoria: _____		X	Fecha de vencimiento:
10	Salidas de emergencia debidamente identificadas (2) y martillo	✓		
11	Letreros en parte frontal y posterior del vehiculo "ESCOLAR"			
12	Demarcacion de las placas del vehiculo en los costados	✓		
13	El vehiculo lleva las señales preventivas, franjas alternas de diez (10) cm de ancho en colores amarillo y negro, con inclinaciones de 45 grados y una altura minima de sesenta (60) cm en parte posterior de la correceria.	✓		
14	Cinturon de seguridad dispositivos autoajustables en cada silla	✓	1	Uno dañado
15	El vehiculo cuenta con sistema de radio comunicacion permanente con el establecimiento educativo para el cual trabaja	✓		
16	Cada pasajero ocupa un asiento en vehiculo	✓		
17	Los estudiantes viajan en el asiento delantero del vehiculo	✓		
18	El vehiculo lleva el acompañante mayor de edad	✓		
19	El vehiculo lleva un aviso visible "como conduzco" que señale el numero telefonico de la empresa y el de la norma.	✓		
20	El vehiculo lleva los equipos de prevención y seguridad (Botiquin, Equipo de carreteras)	✓		

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Eqipo de carretera	✓		
1	Gato Hidraulico			
2	Tacos (2)			
3	Cruceta			
4	Conos (2) tamaño reglamentario minimo 50 cm			
5	Extintor			Fecha vencimiento:
				Libras: Tipo:
6	Linterna			
7	Llanta repuesto			

INFORMES

INFORMES

Correo Electrónico: interventoriadetransporteescol@gmail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

PERIODO DEL 01 a 21 JUNIO Y 30 JUNIO DE 2026

JAVIER EDUARDO DÍAZ TORRES
Director de Interventoría

TAURAMENA CASANARE 2026

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INFORME DE ACTIVIDADES No. 01

EMPLEADOR:	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
EMPLEADO:	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
CARGO:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
PLAZO DE EJECUCION:	OCHO (08) MESES
PERIODO DE INFORME:	01 A 21 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	01 DE JULIO DE 2026

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Encargado de representar a la interventoría ante el operador de la prestación del servicio de transporte escolar en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.
2. Coordinar las actividades inherentes a la consultoría: Representar técnica, operativa y administrativa al interventor ante la secretaria de Desarrollo Social y el operador del programa.
3. Dirigir la elaboración del informe mensual de la interventoría.
4. Planear con su equipo de trabajo los aspectos relacionados con la ejecución de las obligaciones con respecto a la interventoría.
5. Participar de los comités de seguimiento de la prestación del servicio de transporte escolar.
6. Coordinar la elaboración, revisión y suscripción del informe mensual a presentar a la secretaria de Desarrollo Social.
7. Revisar y suscribir las actas de cumplimiento mensual de los contratos de transporte escolar y demás soportes de pago.
8. Asistir a las reuniones que la secretaria de Desarrollo Social considere pertinentes.
9. Presentar los informes y/o conceptos que la secretaria de Desarrollo Social requiera.
10. Coordinar la interventoría y sus profesionales.
11. Realizar y presentar cronograma de actividades mensuales a la secretaria de Desarrollo Social.
12. Aprobar los pagos de los contratistas previo cumplimiento de las condiciones mínimas

para este fin.

13. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del empleo y área de desempeño.
14. Controlar y vigilar directamente la planificación, organización, programación, dirección, coordinación y control de las actividades del contratista inherentes al objeto contractual

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

No.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS/ SOPORTES
1	**Encargado de representar a la interventoría ante el operador de la prestación del servicio de transporte escolar en los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos.** Durante el período de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.º 269 de 2026, se ejerció la representación de la interventoría ante el operador responsable de la prestación del servicio de transporte escolar, así como ante la administración municipal y la comunidad educativa que participa en el desarrollo de las actividades contractuales. Esta gestión se desarrolló en los ámbitos técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, garantizando una adecuada articulación entre las partes y contribuyendo al correcto desarrollo del contrato las actividades propias de la interventoría, orientadas a verificar, controlar y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del operador del servicio de transporte escolar. En desarrollo de estas funciones, se llevaron a cabo visitas de inspección, control y seguimiento a los recorridos establecidos contractualmente, con el propósito de constatar en campo que la prestación del servicio se realizara conforme a los términos, condiciones y especificaciones técnicas pactadas entre las partes. Así mismo, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para asegurar una prestación del servicio adecuada, eficiente y segura. Adicionalmente, se participó en las reuniones de	En el informe No 2 de ejecución contractual de la consultoría Ver registro fotográfico

	seguimiento y en las mesas de trabajo convocadas por la supervisión del contrato y la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de analizar las situaciones presentadas durante la ejecución contractual.	
2	**Coordinar las actividades inherentes a la consultoría: Representar técnica, operativa y administrativa al interventor ante la secretaria de Desarrollo Social y el operador del programa.** Durante el presente período de ejecución contractual, y en calidad de Director de la Interventoría, se coordinaron las actividades inherentes a la consultoría, ejerciendo la representación técnica, operativa y administrativa ante la Secretaría de Desarrollo Social y ante el operador del programa de transporte escolar. En desarrollo de estas funciones, se adelantaron acciones permanentes de seguimiento, control y verificación orientadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador del servicio. En este marco, se realizó la revisión técnica, administrativa y documental de la información presentada por el contratista, así como la validación del Informe N.º 2, verificando que el mismo se encontrara acorde con las actividades ejecutadas durante el período reportado y con los lineamientos establecidos en el contrato y en los documentos que hacen parte integral del mismo. De igual manera, se efectuó la revisión de los soportes técnicos, administrativos y financieros allegados por el operador, con el fin de constatar el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte escolar, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos para la correcta ejecución del contrato.	Registro fotográfico Planillas de asistencia
3	**Dirigir la elaboración del informe mensual de la interventoría.** En el marco del cumplimiento de las funciones asignadas, se lideró la elaboración del informe mensual de interventoría, a partir de la recopilación, validación y análisis integral de la información técnica, administrativa, financiera y operativa generada durante el seguimiento a	Informe de interventoría No 2

	la ejecución del contrato. Este proceso permitió consolidar de manera estructurada los avances, resultados y hallazgos del período evaluado, garantizando la trazabilidad de la información y facilitando la toma de decisiones por parte de las instancias correspondientes.	Informe de ejecución de la consultoría No 2
4	**Planear con su equipo de trabajo los aspectos relacionados con la ejecución de las obligaciones con respecto a la interventoría.** En el marco de la ejecución de las obligaciones propias de la interventoría, se llevó a cabo la planeación articulada de las actividades junto con el equipo de trabajo, definiendo las acciones necesarias para el adecuado seguimiento, control y verificación del contrato durante el período evaluado. Para este período, se estructuró un plan de trabajo orientado a supervisar las actividades desarrolladas por el operador del servicio de transporte escolar, con el fin de garantizar que la prestación del servicio se realizara conforme a lo establecido en la minuta contractual y en los documentos que hacen parte integral del contrato, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Dentro de las principales acciones ejecutadas se destacan: la revisión documental; la elaboración del cronograma de actividades del período; la inspección de vehículos; la verificación de recorridos; la supervisión de la prestación del servicio por parte del adulto acompañante; la participación en reuniones convocadas por los diferentes actores involucrados en la ejecución contractual	Informe de ejecución de la consultoría del periodo Registro fotográfico del periodo Cronograma de actividades del periodo
5	**Participar de los comités de seguimiento de la prestación del servicio de transporte escolar.** En cumplimiento de las funciones asignadas, se participó activamente en los comités de seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar, en el marco de la ejecución del Contractual.	Ver registro fotográfico

	Durante el desarrollo de estos espacios, se efectuó la verificación documental de los vehículos vinculados a la operación, validando el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de seguridad exigidos para la adecuada prestación del servicio. De igual manera, se realizó seguimiento a las condiciones de operación, con el propósito de garantizar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio de transporte escolar. Así mismo, se coordinaron acciones con los diferentes actores involucrados, incluida la comunidad educativa, orientadas a prevenir situaciones que pudieran afectar la correcta ejecución del contrato, dejando constancia de las recomendaciones emitidas y de los compromisos adquiridos en cada sesión.	informe de ejecución de la consultoría Actas de comité, carpeta contratista
6	**Coordinar la elaboración, revisión y suscripción del informe mensual a presentar a la secretaria de Desarrollo Social.** En cumplimiento de esta actividad, se coordinó la elaboración, revisión y suscripción del informe mensual de la interventoría a presentar ante la Secretaría de Desarrollo Social, consolidando la información técnica, administrativa, financiera y operativa derivada del seguimiento a la ejecución contractual. Así mismo, se verificó la consistencia y soporte de la información reportada, garantizando que el documento reflejara de manera clara, precisa y oportuna los avances, resultados y novedades del período evaluado, en cumplimiento de los lineamientos establecidos y de las obligaciones contractuales.	Se anexa: Informe de actividades Cuadro financiero Informes del personal de interventoría Gráfico de ejecución Registro fotográfico Seguridad social
7-12	**Revisar y suscribir las actas de cumplimiento mensual de los contratos de transporte escolar y demás soportes de pago.** **Aprobar los pagos de los contratistas previo cumplimiento de las condiciones mínimas para este fin.** En cumplimiento de la obligación relacionada con la revisión y suscripción de las actas de cumplimiento mensual del contrato de transporte escolar y los	Acta parcial del periodo (plataforma secop II)

	respectivos soportes de pago, con corte al 21 de junio de 2026, se reporta que el Contrato N.º 266 de 2026 presenta un avance significativo tanto en su ejecución física como financiera. A la fecha, el contrato registra 46 días ejecutados de un total de 150 días programados, lo que representa un avance físico del 30.7%. En relación con el proceso de amortización, se ha logrado un recaudo de $390.000.000, frente a un valor total proyectado de $1.265.511.585, quedando un saldo pendiente de amortizar de $875.511.855. En términos de ejecución financiera, el contrato presenta un valor ejecutado de $1.295.573.515, quedando un saldo por ejecutar de $2.922.799.335, lo que Dicha ejecución se encuentra debidamente certificada por las instituciones educativas beneficiarias y soportada en el informe de ejecución presentado por el contratista. De igual manera, se constató el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado al contrato, para lo cual se allegó certificación expedida por el contador público Julián Enrique Durán Serrano, identificado con cédula de ciudadanía N.º 91.229.371 y Tarjeta Profesional N.º 42.022-T, quien certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo por dicho concepto durante el período evaluado.	Certificado de cumplimiento de seguridad social Cuadro financiero
8	**Asistir a las reuniones que la secretaria de Desarrollo Social considere pertinentes.** Durante el periodo objeto de seguimiento, la Interventoría llevó a cabo una reunión de control y seguimiento con el operador del servicio y la supervisión del contrato, con el propósito de socializar el receso estudiantil de mitad de año dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional. En el desarrollo de la reunión, se puso de presente la necesidad de programar el reinicio de las actividades propias de la interventoría a partir del día 30 de junio, con	Ver registro fotográfico Control de

	el fin de garantizar la adecuada reactivación del servicio de transporte escolar bajo condiciones óptimas de calidad, seguridad y cumplimiento contractual. En este sentido, se acordó realizar una inspección integral a la totalidad de los treinta (30) vehículos vinculados a la prestación del servicio, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, mecánicos y documentales exigidos en el contrato. De igual manera, se estableció la revisión detallada de las hojas de vida del personal operativo (conductores y acompañantes), con el objetivo de validar el cumplimiento de los perfiles requeridos y gestionar oportunamente los cambios o reubicaciones que resulten necesarios, atendiendo a diferentes situaciones administrativas, operativas o de idoneidad. Lo anterior, con el propósito de asegurar la continuidad del servicio en condiciones adecuadas, minimizando riesgos y garantizando la prestación eficiente y segura del transporte escolar para la población beneficiaria.	asistencia
9	**Presentar los informes y/o conceptos que la secretaria de Desarrollo Social requiera.** En cumplimiento de la obligación relacionada con la presentación de informes y/o conceptos solicitados por la Secretaría de Desarrollo Social, se elaboró y cargó el informe de ejecución contractual en la plataforma Gesproy, el cual fue presentado ante la Oficina Asesora de Planeación, dando cumplimiento a los lineamientos institucionales establecidos para el reporte, seguimiento y trazabilidad de la ejecución contractual. Con estas acciones, la Interventoría dio cumplimiento a los requerimientos formulados por la Secretaría de Desarrollo Social, y la oficina de calidad de la alcaldía municipal	Informe de ejecución para plataforma Gesproy
10	**Coordinar la interventoría y sus profesionales.** Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló un proceso continuo de	Registro

	coordinación y articulación con el equipo profesional asignado, con el fin de planificar, orientar y supervisar de manera las actividades de seguimiento, control y verificación asociadas a la ejecución del contrato de transporte escolar. Como resultado de lo anterior, se programaron y ejecutaron diversas actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador, así como la prestación del servicio bajo condiciones de calidad, oportunidad y seguridad para la población beneficiaria. • Verificación periódica de la prestación del servicio de transporte escolar, mediante el seguimiento a rutas, horarios y condiciones de operación, con el fin de garantizar su cumplimiento conforme a lo establecido contractualmente. • Revisión y validación de la documentación técnica, legal y administrativa de los vehículos vinculados al servicio, asegurando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la minuta contractual. • Evaluación de las hojas de vida del personal operativo (conductores y acompañantes), verificando el cumplimiento de los perfiles requeridos, así como la idoneidad y vigencia de los documentos habilitantes. • Participación en comités de seguimiento con el operador y la supervisión del contrato, en los cuales se socializaron avances, novedades y acciones de mejora relacionadas con la ejecución del servicio. Elaboración, revisión y consolidación de informes técnicos de interventoría. • Atención y gestión de novedades reportadas durante la prestación del servicio, mediante la implementación de acciones correctivas y preventivas orientadas a garantizar la continuidad y calidad del mismo. • Inspección técnica a los vehículos previo al reinicio de	fotográfico Cronograma de actividades

	actividades, verificando condiciones mecánicas, de seguridad y documentación exigida. Seguimiento a la ejecución financiera del contrato, incluyendo la revisión de soportes para trámite de pagos y validación del cumplimiento de requisitos contractuales. Estas actividades permitieron fortalecer el control y seguimiento del contrato, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos y a la adecuada prestación del servicio de transporte escolar.	
11	**Realizar y presentar cronograma de actividades mensuales a la secretaria de Desarrollo Social.** La interventoría presentó a la supervisión de manera oportuna y a la Secretaría de Desarrollo Social el cronograma de actividades correspondiente al período evaluado.	Cronograma de actividades del periodo.
13	**Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del empleo y área de desempeño.** Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría desarrolló un seguimiento continuo y sistemático a las actividades inherentes a sus funciones, orientado a asegurar el adecuado desarrollo, control y verificación de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio de transporte escolar. En el marco de este proceso, se ejecutaron acciones de supervisión de carácter técnico, administrativo y operativo, dirigidas a evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista, así como a verificar la correcta operación del servicio en cada una de sus etapas. Estas actividades permitieron constatar que la prestación del servicio se llevara a cabo bajo condiciones de oportunidad, seguridad y eficiencia, en beneficio de la población estudiantil atendida.	Informe de ejecución de la consultoría
14	**Controlar y vigilar directamente la planificación, organización, programación, dirección, coordinación y control de las actividades del contratista inherentes al objeto contractual.**	Informe de interventoría

	En el marco de la ejecución contractual y en ejercicio de las funciones como Director de la Interventoría, se dio cumplimiento a las obligaciones de vigilancia, control y seguimiento sobre las actividades desarrolladas por el contratista, abarcando los procesos de planificación, organización, programación, dirección y ejecución, conforme a lo establecido en la minuta contractual. Como resultado de lo anterior, se constató que la prestación del servicio se desarrollara bajo criterios de eficiencia, oportunidad, calidad y seguridad, garantizando condiciones adecuadas para el transporte de los estudiantes beneficiarios.	

LOGROS / IMPACTO

Durante el período evaluado, la gestión desarrollada por la interventoría permitió evidenciar avances significativos en el seguimiento, control y verificación de la ejecución del contrato de transporte escolar, generando impactos positivos en la prestación del servicio y en la atención de la población beneficiaria.

Se garantizó la prestación continua y oportuna del servicio de transporte escolar en las 30 rutas establecidas, beneficiando a 630 niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las cinco (5) instituciones educativas oficiales del municipio de Tauramena.

Se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y legales del parque automotor, así como la idoneidad del personal vinculado (conductores y adultos acompañantes).

Las acciones desarrolladas permitieron garantizar la prestación eficiente, segura y oportuna del servicio de transporte escolar,

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
Director de Interventoría – Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES No. 02

PERIODO DEL 1 AL 22, 30 DE JUNIO 2026

SONIA STELLA MARTÍNEZ CABALLERO
PROFESIONAL OPERATIVO

TAURAMENA CASANARE, 2026

13. Revisar y avalar los informes técnicos que permitan certificar el pago a la empresa operadora del servicio de transporte escolar.
14. Consolidar y verificar la información financiera y presupuestal del contrato de la prestación del servicio de transporte escolar.
15. Asistir a las visitas de seguimiento que guarden relación con las actividades de carácter administrativo y financiero.
16. Realizar inspección y vigilancia de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar.
17. Realizar la consolidación de la base de datos productos de las actividades técnicas y mantenerlas actualizadas.
18. Realizar la preparación y elaboración de informes que en el desempeño de las funciones de la interventoría requiera la Secretaria de Desarrollo Social.
19. Realizar la actualización de rutas, vehículos, conductores y acompañantes.
20. Elaborar los conceptos técnicos y operativos solicitados por la Secretaria de Desarrollo Social

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS.

No.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES
1	**Verificar que las actividades de seguimiento y control se ejecuten conforme a las especificaciones y normas técnicas aplicables a la prestación del servicio de transporte escolar.**
	Durante el periodo se hizo seguimiento a la prestación del servicio, para evidenciar el cumplimiento de los requisitos legales en la prestación del servicio de transporte escolar, en los vehículos que están para la Institución Educativa El Cusiana, CRIEET, Siglo XXI.
	Evidencia: Registro fotográfico – Formatos de inspección.
2	**Responder las observaciones, reclamaciones o solicitudes de carácter técnico y operativo que presente la comunidad educativa conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Desarrollo social.**
	No se presentaron reclamaciones de la comunidad educativa en el periodo.
	Evidencia: NA
3	**Apoyar técnicamente el proceso de verificación de los servicios prestados de acuerdo con los procesos y plazos establecidos.**

	Esta abierto el canal de comunicación con el ejecutor del proyecto, así como con el profesional de apoyo a la supervisión contratado por la entidad para atender todos los temas que surgen en el desarrollo del proyecto, sin ser de alto impacto las novedades para el periodo del presente informe.
8	**Contribuir a la supervisión de la operación del servicio de transporte escolar.**
	Se insta al equipo de trabajo en campo (operador y adulto acompañante), informar y reportar con los coordinadores de disciplina de los colegios, cualquier comportamiento inadecuado de los estudiantes usuarios de la ruta, entendiendo que el servicio de transporte escolar, es una extensión del plantel educativo y los estudiantes deben cumplir con las normas de comportamiento impartidas por su institución.
	Evidencia: registro fotográfico.
9	**Preparar y presentar los informes que en el desempeño de las funciones requiera el Director de la interventoría.**
	No se requirió para el periodo.
	Evidencia: NA
10	**Apoyar la elaboración de los conceptos solicitado por la secretaria de Desarrollo Social.**
	No se requirió para el periodo.
	Evidencia: NA
11	**Asistir a las reuniones que la secretaria de Desarrollo Social considere necesarias.**
	Se llevo a cabo el Comité Técnico N° 04 del contrato 266/2026 el 12 de junio de 2026, el cual tubo como objetivo atender la solicitud del operador en relación a la modificación de vehículos para la **ruta 23** "*Finca Martha Hernández-cantarrana-caño Agua Verde-Finca Mireya Vargas-entrada Edison Jiménez - sede Piñalito y viceversa.*", **ruta 24** "*Pozo Max-finca Víctor Ramírez - sede la Vorágine y Viceversa. (Doble recorrido)*" **ruta 25** "*Puente Túa – sede la pradera - finca Hugo Jiménez-sede la pradera y viceversa.*" y **ruta 30** *"Entrada báscula la carolina - Colegio CRIEET y VICEVERSA.".* El 18 de junio se realizó una reunión con la participación del Secretario de Desarrollo social William Abril, el profesional apoyo a la supervisión Javier Sánchez, el representante legal de la Unión temporal Transportando sueños 2026 junto al equipo de trabajo del proyecto y la interventoría respectivamente; el objetivo fue poner a conocimiento las observaciones y falencias encontradas en campo durante las inspecciones y visitas en campo. En la reunión se concluye que, aprovechando el receso escolar, el operador deberá realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos; así mismo se define cronograma de inspecciones previo al reinicio, en el que se validará el cumplimiento de las condiciones físicas, mecánicas y de documentos a conformidad.

	correctivo y preventivo en este tipo de suspensión del contrato; posterior a esto, se fija cronograma de inspecciones físicas, para dar lugar al reinicio del contrato, reinicio que se estima para el 6 de julio del corriente, una vez se surta la etapa de inspecciones a conformidad.
	Evidencia: Acta de reunión
16	**Realizar inspección y vigilancia de los vehículos que prestan el servicio de transporte escolar.**
	Durante el periodo fueron inspeccionados los vehículos: **I.E. El Cusiana:** Rutas 13, 14, 16 y 17 **I.E. SIGLO XXI:** Rutas 18, 19, 20 y 21 **I.E. El CRIEET:** Rutas 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 Aunado a esto, se acompañó la visita realizada por Control interno de la Administración municipal, la cual tenía como fin, inspeccionar los vehículos que prestan el servicio para la institución Educativa CRIEET, ubicada en la Vereda Piñalito.
	Evidencia: Formatos de visita – registro fotográfico
17	**Realizar la consolidación de la base de datos productos de las actividades técnicas y mantenerlas actualizadas.**
	Base de datos semaforizada actualizada del periodo para seguimiento oportuno a los documentos reglamentarios de vehículos y personal.
	Evidencia: Base de datos
18	**Realizar la preparación y elaboración de informes que en el desempeño de las funciones de la interventoría requiera la Secretaria de Desarrollo Social.**
	No se requirió para el periodo.
	Evidencia: NA
19	**Realizar la actualización de rutas, vehículos, conductores y acompañantes.**
	Dado la modificación de vehículos en el periodo, se realiza la actualización en las bases de datos; para el presente informe se presenta el consolidad de cada ruta actualizado.
	Evidencia: Ver Item 4 del presente informe.
20	**Elaborar los conceptos técnicos y operativos solicitados por la Secretaria de Desarrollo Social**
	No se requirió para el periodo.
	Evidencia: NA

4. RESUMEN FINANCIERO

1	Servicio de Transporte Escolar Ruta 1. Entrada vereda el Oso - Ins. Ed. Urbanas - Sede Divino niño Vda Cabañas y viceversa.	UVL203	EDIXON BETANCUR LOPEZ	DEYSI PATRICIA HIDALGO JARAMILLO
2	Servicio de Transporte Escolar Ruta 2. Finca Permenio Vanegas - Escuela Vereda Chaparral-Vereda Aceite alto via principal - Ins Ed urbanas - Sede Divino Niño Vda Cabañas y viceversa.	TSW171	JOSE ALFREDO MORENO CACERES	AURA CRISTINA MEDINA SAENZ
3	Servicio de Transporte Escolar Ruta 3. Finca Parmenio Vanegas - Cruce Chaparral - Ins. Ed. Urbanas - Sede Divino niño Vda Cabañas y viceversa.	WDT432	RUBEN DARIO PINILLA CELY	LUZ GUERLY RAMOS LOZANO
4	Servicio de Transporte Escolar Ruta 4. Matepiña - Escuela Vda Jaguito - Puente rio caja - Ins.Ed. Urbanas y viceversa.	TZY001	SILVESTRE ROSAS LOPEZ	YESENIA PARRALES QUIÑONEZ
5	Servicio de Transporte Escolar Ruta 5. Vereda Bendiciones - Escuela Vda Jaguito - Puente rio caja - Ins.Ed. Urbanas y viceversa.	WDU334	ALEXIS RIVEROS CASTAÑEDA	MILEIDE AGUIAR APACHE
6	Servicio de Transporte Escolar Ruta 6. Entrada establecimiento ruta salvaje-Finca Malabares, Delfin Martinez - Sede rural Aguamaco - Finca Parrales - Planta de tratamiento - Ins. Ed. Urbanas y viceversa.	TDK217	MIGUEL ANGEL LINARES PACHECO	YURI MARCELA RICO DAZA
7	Servicio de Transporte Escolar Ruta 7. Vda Agua blanca sector bajo, Finca Alfredo Torres - Finca Esneider López -Balneario Aguablanca - Sede Semilleros del saber J.M.C - I..E..Llano y JMC - Sede Divino Niño Vda Cabañas y viceversa.	WDT757	EDILBERTO CASTIBLANCO QUIROGA	BLANCA CECILIA MORENO MORENO
8	Servicio de Transporte Escolar Ruta 8. Vereda Juve, Finca Barcelona -Cruce Casa comunal; Finca La Hermosa Rafael Pedraza - Cruce Casa comunal -Sede rural Jaguito y viceversa.	UVL669	MILLANCIL MARTINEZ MOTAVITA	MERY MARTINEZ MORENO
9	Servicio de Transporte Escolar Ruta 9. Placa huellas vereda Aguablanca, escuela - Cruce de la Antena - Estacion el Rubi - Sede Semilleros del saber JMC - Ins.Ed. Llano y JMC - Sede Divino Niño Vda Cabañas y viceversa.	TUN709	GENNY GISSELLA BARRETO DAZA	LUZ MARINA BARRERA CASTELLANOS
10	Servicio de Transporte Escolar Ruta 10. Vereda Cabañas Finca Texas Mauricio Perilla - Sede Divino Niño Vda Cabañas, Vda Cabañas y viceversa.	UVM616	TOMAS ANGEL SANCHEZ	NICOLAS ALBERTO CALDERON RODRIGUEZ
11	Servicio de Transporte Escolar Ruta 11. Vereda Jaguito sector mesitas, punto Restaurante Mirador Mi Rancho - Instituto Educativo El Llano y José Maria Córdoba y viceversa.	TAX869	LUIS YAMID CORDOBA BELTRAN	ARACELIA JANETH RAMIREZ GALLEGO

24	Servicio de Transporte Escolar Ruta 24.Pozo Max-finca Victor Ramirez-sede la Vorgine y Viceverda. (Doble recorrido)	**SXB024**	WILLINTON ORTIZ MARTINEZ	ANGGIE YISELA TONUSCO VANEGAS
25	Servicio de Transporte Escolar Ruta 25. Puente Tua-sedela pradera-finca Hugo Jimenez-sede la pradera y vicev:	**UVM378**	ABELARDO QUEVEDO GARZON	LEADY TATIANA URREGO AGUIRRE
26	Servicio de Transporte Escolar Ruta 26. Finca La Veremos - Estación Jaguey ODL - Finca la Tigra - Escuela Vereda Vigía Trompillos - IE. CRIEET sede central y viceversa.	**TAU764**	JHON ANDERSON MORALES ORTIZ	DIANA PAOLA MORA GARZON
27	Servicio de Transporte Escolar Ruta 27. Centro poblado Tunupe - IE. CRIEET Sede central y viceversa..	**SVD446**	YEFERSON DAVID MOLINA VELANDIA	MARLY TOVAR GARCIA
28	Servicio de Transporte Escolar Ruta 28. Centro Poblado Carúpana - IE. CRIEET sede central y viceversa. Nota: en época de invierno camioneta	**TTZ312**	CARLOS HERRERA LUQUE	LILIA PALACIOS GUAVAVE
29	Servicio de Transporte Escolar Ruta 29. Finca señor Isidro Plazas-Sede Ana Milena Muñoz-cruce los lobos-finca Tarqui-finca el trebol-cruce los lobos-sede Ana Milena Muñoz y viceversa. Nota: en época de invierno camioneta	**UVL719**	LUIS ANTONIO GAITAN GAITAN	JUANA NELVI CIBO CARDENAS
30	Servicio de Transporte Escolar Ruta 30. Entrada báscula la carolina-Colegio CRIEET y VICEVERSA. .	**UVL648**	ALEXANDER RAMIREZ DUARTE	CLAUDIA MARCELA TOVAR JARAMILLO

6. RECOMENDACIONES

- Dar cierre a las observaciones en contradas en campo por la interventoría y de control interno de la Alcaldía de Tauramena.
- Realizar las Revisiones preventivas en Centro de diagnostico autorizado (CDA) de forma bimensual en concordancia con la normatividad y mantenerlas vigentes durante la ejecución del proyecto.
- Para el reinicio del contrato, garantizar la cobertura en seguridad social del personal vinculado al proyecto.
- Asegurar la renovación de los documentos reglamentarios para cada vehículo a saber: tarjeta de operación, Soat, Revisión Técnico mecánica, Pólizas de Responsabilidad contractual y Póliza de Responsabilidad civil extracontractual.
- Prestar el servicio únicamente en los vehículos autorizados y aprobados por el Municipio.

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL 01 AL 21 JUNIO Y 30 DE JUNIO 2026.

JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA
PROFESIONAL CONTABLE

TAURAMENA, CASANARE.

2026

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INFORME DE ACTIVIDADES N° 2

EMPLEADOR:	**JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES**
EMPLEADO:	**JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA**
CARGO:	PROFESIONAL CONTABLE
PLAZO DE EJECUCION:	UNO (02) MESES
PERIODO DE INFORME:	01 AL 21 JUNIO, 30 DE JUNIO 2026
.FECHA DEL PRESENTE INFORME:	01 DE JULIO DE 2026

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Informar oportunamente a la Administración municipal sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones o especificaciones del contrato

2.Presentar informe de ejecución de recursos entregados a la interventoría

3.Presentar en el primer comité técnico de seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar, tabla de descuento y/o multas por incumplimientos del mismo.

4.Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos

5.Realizar la aplicación o tasación de descuentos cuando diere lugar

6.Valorar y hacer un análisis financiero, administrativo y contable de lo ejecutado por el contratista intervenido e inspeccionar la calidad de los bienes y servicios suministrados por el mismo, rindiendo el informe respectivo a la Secretaria de Desarrollo Social, a través de su supervisor, en el que se manifiesten todas las observaciones y sugerencia a las que haya lugar

7.Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato, así como las rutas no certificadas de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizadas durante la ejecución del

contrato, así como las rutas no certificadas de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.

8.Controlar el buen manejo e inversión del anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y rendimientos financieros generados

9.Aprobar o rechazar el pago de las actas parciales y/o finales presentados, así como realizar el trámite correspondiente dentro de los términos y plazos establecidos cumpliendo con los requisitos y normas establecidas por la Administración municipal

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.

No.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS/ SOPORTES
1	**Informar oportunamente a la Administración municipal sobre hechos que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y mejorar las condiciones, o especificaciones del contrato** En cumplimiento de la presente obligación, el profesional contable de la interventoría ha realizado seguimiento permanente al comportamiento financiero del contrato, informando oportunamente a la Administración Municipal sobre el estado de ejecución de los recursos, avances financieros, resultados y demás aspectos relevantes que permitan evaluar el desarrollo del contrato y adoptar las decisiones correspondientes. En este sentido, con corte al 21 de junio de 2026, se reporta que el Contrato N.º 266 de 2026 presenta un avance significativo tanto en su ejecución física como financiera. A la fecha, el contrato registra 46 días ejecutados de un total de 150 días programados, lo que representa un avance físico del 30.7%. En relación con el proceso de amortización, se ha logrado un recaudo de $390.000.000, frente a un valor total proyectado de $1.265.511.585, quedando un saldo pendiente de amortizar de $875.511.855. Así mismo, en términos de ejecución financiera, el contrato presenta un valor ejecutado de $1.295.573.515, quedando un saldo por ejecutar de $2.922.799.335, lo que	Informe de interventoría N° 02 del contrato 266/2026 que reposa en la Oficina Asesora de jurídica Cuadro financiero Acta parcial No 2

	corresponde igualmente a un avance financiero aproximado del 30.7% del valor total del contrato. De otra parte, se informa que el Acta Parcial N.º 2 que comprende el periodo del 01 de junio al 21 de junio, presenta un valor de $341.264.182, la cual hace parte del seguimiento financiero que realiza la interventoría para verificar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Esta información ha sido puesta en conocimiento de la Administración Municipal a través de los informes de interventoría y los espacios de seguimiento del contrato, permitiendo contar con elementos técnicos y financieros suficientes para la toma de decisiones y la implementación de acciones que fortalezcan la adecuada ejecución del contrato.	
2	**Presentar informe de ejecución de recursos entregados a la interventoría.** En cumplimiento de la presente obligación, el profesional contable y financiero de la interventoría ha realizado el seguimiento permanente a la ejecución de los recursos asignados al Contrato de Interventoría N.º 269 de 2026, verificando la correcta aplicación de los mismos conforme a las actividades desarrolladas por el equipo interventor y a las condiciones establecidas contractualmente. Con corte al 21 de junio de 2026, el contrato de interventoría presenta un avance físico y financiero del 30,67%, evidenciando una ejecución acorde con el cronograma establecido para el desarrollo de las actividades de seguimiento, control y supervisión del contrato objeto de interventoría. Durante el mes de junio de 2026 se elaboró el Acta Parcial N.º 02, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 22 de junio de 2026, por un valor total de $25 626.293 M/CTE, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:	Informe financiero

	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Costos de personal (director de interventoría, Profesional operativo, Técnico administrativo, Profesional jurídico, Profesional contable y financiero)</td><td>$17.098.033</td></tr><tr><td>Otros costos indirectos (arriendo de oficina y alquiler de vehículo)</td><td>$4.436.667</td></tr><tr><td>IVA (19%)</td><td>$4.091.593</td></tr><tr><td>Total Acta Parcial N.° 02</td><td>$25.626.293</td></tr></table> mismo se evidencia un valor amortizado de $7.687.888, información que ha sido verificada por la interventoría mediante la revisión de los soportes contables, administrativos y financieros correspondientes. La información relacionada con la ejecución de los recursos ha sido consolidada y presentada en los informes periódicos de interventoría remitidos a la Administración Municipal, garantizando la transparencia en el manejo de los recursos públicos y permitiendo evidenciar el adecuado control financiero del contrato.	
3	**Presentar en el primer comité técnico de seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar, tabla de descuento y/o multas por incumplimientos del mismo.** No aplica para el periodo.	
4	**Ejercer control y seguimiento a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales, para comprobar la viabilidad, oportunidad y conveniencia, conforme a los objetivos propuestos** En cumplimiento de la presente obligación, la interventoría ha ejercido control y seguimiento permanente a las actividades y procesos administrativos, operativos, financieros y presupuestales relacionados con la ejecución	Informe de ejecución N° 02 e informe de interventoría N° 02, radicado en la oficina asesora de jurídica.

	del contrato, con el fin de verificar su adecuada implementación y el cumplimiento de los objetivos establecidos. En el componente administrativo, se ha realizado la revisión y verificación de los documentos contractuales, actas, informes periódicos y demás soportes que evidencian el desarrollo del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes. En el aspecto operativo, se ha ejectuado seguimiento al desarrollo de las actividades del servicio, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas para su prestación, la disponibilidad de los recursos operativos y la atención oportuna de las situaciones que se presentan durante la ejecución. En materia financiera y presupuestal, se ha realizado la revisión de las actas parciales, soportes de facturación, ejecución de recursos y estado financiero del contrato, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de los recursos y la coherencia entre las actividades ejecutadas y los valores reconocidos. Estas acciones de seguimiento y control han permitido a la interventoría verificar la viabilidad, oportunidad y conveniencia en la ejecución del contrato, así como formular las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales y la adecuada prestación del servicio.	
5	**Realizar la aplicación o tasación de descuentos cuando diere lugar** No aplica para el periodo.	
6	**Valorar y hacer un análisis financiero, administrativo y contable de lo ejecutado por el contratista intervenido e inspeccionar la calidad de los bienes y servicios suministrados por el mismo, rindiendo el informe respectivo a la secretaria de Desarrollo Social, a través de su supervisor, en el que se manifiesten todas las**	Informe financiero Contrato 266/26

	observaciones y sugerencia a las que haya lugar. En cumplimiento de esta obligación, la interventoría realizó el análisis financiero, administrativo y contable de la ejecución del Contrato N.º 266 de 2026, así como el seguimiento a los recursos del Contrato de Interventoría N.º 269 de 2026, verificando la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Con corte al 22 de junio de 2026, el Contrato N.º 266 de 2026 registra 46 días ejecutados de 150 programados, equivalente a un avance físico del 30.7%. En cuanto a la amortización, se ha recaudado $390.000.000 de un total de $1.265.511.585, quedando un saldo de $875.511.855.. La ejecución financiera asciende a $1.295.573.515, con un saldo por ejecutar de $2.922.799.335, correspondiente a un avance financiero del 30.7%. Así mismo, el Acta Parcial N.º 02, correspondiente al periodo del 01 de junio al 22 de junio, presenta un valor de $341.264.182. Por su parte, el Contrato de Interventoría N.º 269 de 2026 presenta un avance financiero del 30,67%. Durante junio de 2026 se elaboró el Acta Parcial N.º 02 por $25.626.293, correspondiente a costos de personal, costos indirectos e IVA. A la fecha, el contrato registra un valor ejecutado de $88.632.390 y un valor amortizado de $32.890.327. La información fue verificada mediante la revisión de los soportes administrativos, contables y financieros, y presentada en los informes periódicos remitidos a la Secretaría de Desarrollo Social, permitiendo evidenciar la adecuada ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
7	**Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato, así como las rutas no certificadas de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizadas durante la ejecución del contrato, así como las rutas no certificadas de pago, descuentos, multas, ajustes y deducciones realizados durante la ejecución del contrato.**	Actas parciales Contrato 266/26 radicadas en oficina Asesora Jurídica.

	Como registros cronológicos de los pagos realizados durante a elección contractual, la interventoría a validado los siguientes desembolsos: Pago anticipado del 30% del valor del contrato correspondiente a la suma de $1.265.511.585. Acta parcial N° 1 por valor de $954.309.333 - Amortización: $ 287.000.000 Acta parcial N° 2 por valor de $341.264.182 - Amortización: $ 103.000.000 El contratista no se ha hecho acreedor a multas, ajustes, descuentos, deducciones durante la ejecución del contrato.	
8	**Controlar el buen manejo e inversión del anticipo, junto con sus respectivas amortizaciones y rendimientos financieros generados** Para dar cumplimiento con esta actividad contractual, se verificó que el contratista realiza de manera oportuna el suministro de combustible a los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte escolar, así como el pago de la nómina del personal y las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado. De igual forma, se constató que en el Acta Parcial No. 2 se aplicó la respectiva amortización del porcentaje correspondiente al anticipo entregado, en concordancia con lo estipulado en la minuta contractual.	Informe de ejecución N° 02 Contrato 266/26 radicado en Oficina asesora Jurídica
9	**Aprobar o rechazar el pago de las actas parciales y/o finales presentados, así como realizar el trámite correspondiente dentro de los términos y plazos establecidos cumpliendo con los requisitos y normas establecidas por la Administración municipal** Se aprobó el Acta Parcial No. 1 por valor de **$ 341.264.182** y una amortización: $ **103.000.000**, que corresponde a la ejecución del 1 a 22 de junio de 2026.	Acta parcial N° 2 Contrato N° 266/2026 radicada en Oficina Asesora jurídica.

Javier Diaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE MARZO 19 DE 2026**
	INFORME DE ACTIVIDADES

LOGROS / IMPACTO

- Fortalecimiento del control financiero del contrato, mediante el seguimiento permanente a la ejecución de recursos, logrando evidenciar un avance financiero del 30.7 % en el contrato de operación y del 30,67% en el contrato de interventoría.
- Garantía de transparencia en el manejo de los recursos públicos, a través de la revisión y validación de actas parciales, soportes contables y documentos financieros presentados por el contratista.
- Mejoramiento en la toma de decisiones institucionales, gracias a la entrega oportuna de informes técnicos, financieros y administrativos a la Secretaría de Desarrollo Social.
- Control efectivo del proceso de amortización, logrando recaudar $390.000.000 del valor proyectado, contribuyendo al saneamiento financiero del contrato.
- Seguimiento integral a la ejecución contractual, verificando la coherencia entre el avance físico del servicio (30.7%) y la ejecución financiera del contrato.
- Fortalecimiento del control técnico y administrativo del contrato, mediante la verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución de los recursos.

EL EMPLEADO **EL EMPLEADOR**

JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA **JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES**

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL 01 AL 21, 30 DE JUNIO DE 2026.

YESID RODRIGUEZ ZABALA

PROFESIONAL JURÍDICO

TAURAMENA CASANARE 2026

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com

Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

Javier Díaz INTERVENTORÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR	**CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE MARZO 19 DE 2026**
	INFORME

INFORME DE ACTIVIDADES

EMPLEADOR:	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
EMPLEADO:	YESID RODRIGUEZ ZABALA
CARGO:	PROFESIONAL JURIDICO
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES
PERIODO DE INFORME:	DEL 1 A 21, 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DEL PRESENTE INFORME:	3 DE JULIO DE 2026

1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Verificar los conceptos jurídicos que se generen frente a la operación del programa.
2. Aprobar los requerimientos necesarios sobre posibles incumplimientos.
3. Asegurar la juridicidad del contrato, garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal, reglamentaria y contractual.
4. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración, e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.
5. Realizar vigilancia y seguimiento integral de los contratos intervenidos, en el marco de la Constitución, la Ley y las características propias del proyecto.
6. Verificar conductas que puedan constituir incumplimiento por parte de los contratistas del servicio de transporte escolar.
7. Apoyar la generación, revisión y verificación de todos los actos legales de las partes desde la suscripción del contrato objeto de la interventoría hasta su liquidación según corresponda.
8. Revisar y avalar los informes legales que permitan certificar el pago a la empresa operadora del servicio de transporte escolar.
9. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría, seguimiento y asesoría y control del programa de transporte escolar.

Correo Electrónico: jediazt74@homail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.		
No.	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS/ SOPORTES**
1	**Verificar los conceptos jurídicos que se generen frente a la operación del programa.** Durante el periodo comprendido entre el 01 al 22 de junio de 2026, como profesional jurídico de la interventoría, se adelantó la verificación y preparación de los actos jurídicos necesarios para el adecuado seguimiento contractual. En este sentido, se garantizó la elaboración de las actas de suspensión No 1 correspondientes tanto al Contrato de Prestación del Servicio de Transporte Escolar Nro. 266 del 17 de marzo de 2026, como al Contrato de consultoría Nro. 269 del 17 de marzo de 2026, los cuales enmarcan la ejecución y control del servicio.	Acta de suspensión No1 plataforma SECOP II
2	**Aprobar los requerimientos necesarios sobre posibles incumplimientos**. En el desarrollo de este periodo de actividades, no se evidencia incumplimiento alguno en el desarrollo del objeto contractual. En razón de lo anterior, no se generaron actuaciones jurídicas relacionadas con la aprobación de requerimientos, toda vez que la operación del servicio se desarrolló sin novedades que ameritaran la apertura de este tipo de actuaciones por parte de la interventoría.	
3	**Asegurar la juridicidad del contrato, garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal, reglamentaria y contractual** Durante el periodo evaluado en la ejecución del contrato de prestación del servicio de transporte escolar, se verificó que el contratista diera cumplimiento a las obligaciones pactadas en la minuta contractual. En este sentido, se constató lo siguiente: a) **Pago al sistema de seguridad social** del personal operativo y del equipo de interventoría, cumpliendo con	Certificación seguridad social, anexa en el informe de interventoria soporte de pago

	los aportes exigidos por la normatividad vigente. b) **Pago oportuno de salarios** al personal operativo y al personal de la interventoría, garantizando así el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas. c) **Disposición del parque automotor** requerido para la prestación del servicio, asegurando que la totalidad de los vehículos contara con la documentación legal vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas y demás certificados exigidos). d) **Seguimiento permanente en la plataforma SECOP II** respecto del cargue de la documentación contractual, a	de nomina anexo en el informe del contratista
4	**Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o la administración e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas.** Se mantiene una vigilancia constante sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales a fin de garantizar la prestación del servicio de forma segura y oportuna. Durante el mes de JUNIO no se presentaron reclamaciones relacionadas con falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría o de la administración en el desarrollo de la ejecución del contrato de transporte escolar. En consecuencia, no fue necesario realizar actuaciones orientadas a la prevención o trámite de reclamaciones, ni informar a funcionario competente sobre la eventual ocurrencia de la misma, toda vez que durante el periodo evaluado no se evidenciaron situaciones que dieran lugar a este tipo de requerimientos	
5	**Realizar vigilancia y seguimiento integral de los contratos intervenidos, en el marco de la Constitución, la Ley y las características propias del**	Actas de comité

	proyecto. Durante el mes de JUNIO realicé la vigilancia y seguimiento integral del contrato intervenido, verificando que su ejecución se desarrollara conforme a lo establecido en la Constitución, la normatividad vigente y las condiciones contractuales del proyecto. Así mismo, efectué acompañamiento jurídico a las actuaciones adelantadas en el marco de la interventoría, revisando que los procedimientos, decisiones y actividades relacionadas con la ejecución del contrato de transporte escolar se ajustaran a los principios de legalidad, transparencia y correcta ejecución contractual, garantizando el adecuado desarrollo del proyecto durante el periodo evaluado.	Visitas en campo Informe de ejecución de la consultoría Informe de interventoría
6	**Verificar conductas que puedan constituir incumplimiento por parte de los contratistas del servicio de transporte escolar**. La prestación del servicio se desarrolló conforme a los términos pactados, sin situaciones que afectaran la correcta ejecución del contrato, servicio que fue certificado por los rectores de las diferentes instituciones educativas en las que se presta el servicio de transporte escolar, y que se constituye como un requisito para el pago del servicio; las certificaciones emitidas por los rectores hacen parte de los soportes en el informe de ejecución N° 02 del Contrato 266/2026.	Visitas en campo equipo de interventoria registro fotográfico Certificación del servicio emitidas por los rectores de las instituciones educativas oficiales del municipio.
7	**Apoyar la generación, revisión y verificación de todos los actos legales de las partes desde la suscripción del contrato objeto de la interventoría hasta su liquidación según corresponda**. Durante el mes de junio, en cumplimiento de la obligación de apoyar la generación, revisión y verificación de los actos legales de las partes en el marco del contrato objeto de interventoría, brindé acompañamiento jurídico a las diferentes actuaciones desarrolladas	

	durante la ejecución del contrato de transporte escolar. En este sentido, se realizó la revisión y verificación jurídica del acta de reinicio del contrato, garantizando que su elaboración y suscripción se efectuaran conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en las condiciones contractuales. Así mismo, se brindó apoyo jurídico en el desarrollo de reuniones sostenidas con comunidades, rectores de las instituciones educativas y el Consejo Municipal, en las cuales se trataron aspectos relacionados con la operación y continuidad del servicio de transporte escolar. De igual manera, se realizó el acompañamiento jurídico en la elaboración y revisión de una (1) acta de comité técnico, mediante la cual se analizó y aprobó la solicitud relacionada con cambios de vehículos vinculados al contrato, verificando que dichas actuaciones se encontraran debidamente sustentadas y ajustadas a los procedimientos establecidos para la ejecución del proyecto. Estas actividades permitieron garantizar que las actuaciones adelantadas durante el periodo evaluado contaran con el debido soporte jurídico y se desarrollaran conforme a los principios de legalidad, transparencia y correcta ejecución contractual.	
8	**Revisar y avalar los informes legales que permitan certificar el pago a la empresa operadora del servicio de transporte escolar.** Durante el mes de junio, en cumplimiento de la obligación de apoyar la generación, revisión y verificación de los actos legales de las partes en el marco del contrato objeto de interventoría, brindé acompañamiento jurídico a las diferentes actuaciones desarrolladas durante la ejecución del contrato de transporte escolar. En este sentido, se realizó la revisión y verificación jurídica del acta de suspensión No1 del contrato, garantizando que su elaboración y suscripción se efectuaran conforme a lo establecido en la normatividad	Informe No 2 del operador Certificación expedida por contador publico registro

	vigente y en las condiciones contractuales. Así mismo, se brindó apoyo jurídico en el desarrollo de reuniones sostenidas con comunidades, rectores de las instituciones educativas y el Consejo Municipal, en las cuales se trataron aspectos relacionados con la operación y continuidad del servicio de transporte escolar. La interventoría verifico el pago al sistema de seguridad social (SALUD, PENSION Y ARL) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), del personal vinculado para la ejecución del contrato. Así mismo, se verifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social mediante certificación expedida por el contador público JULIÁN ENRIQUE DURÁN SERRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.229.371 expedida en Bucaramanga y con Tarjeta Profesional No. 42.022-T de la Junta Central de Contadores.	fotográfico
9	**Las demás que se requieran para el cumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría, seguimiento y asesoría y control del programa de transporte escolar** Disponibilidad para atender la necesidad y desarrollo del proyecto.	

LOGROS / IMPACTO

Durante el periodo de del contrato de interventoría al servicio de transporte escolar, se alcanzaron los siguientes logros e impactos significativos:

1. A través de la vigilancia jurídica constante, se identificaron y mitigaron riesgos asociados al cumplimiento del contrato, favoreciendo la correcta ejecución contractual y evitando posibles incumplimientos que pudieran afectar la continuidad del servicio de transporte escolar.
2. Durante el periodo evaluado se logró brindar acompañamiento jurídico oportuno a las actuaciones adelantadas en el marco de la ejecución del contrato de transporte

escolar, garantizando que los procesos desarrollados por la interventoría y la administración se ajustaran a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales establecidas.

3. De igual manera, se apoyó jurídicamente el reinicio del contrato, contribuyendo a que este proceso se desarrollara de manera adecuada y conforme a los procedimientos establecidos, permitiendo la continuidad en la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes beneficiarios.

4. Así mismo, se brindó acompañamiento en los espacios de diálogo y socialización con comunidades, rectores de instituciones educativas y representantes del Consejo Municipal, fortaleciendo la comunicación entre las partes involucradas y facilitando la adecuada atención de las inquietudes relacionadas con la operación del programa.

5. Finalmente, se garantizó la revisión y verificación jurídica de las actas de comité técnico relacionadas con cambios de personal operativo y vehículos, permitiendo que estos procesos se realizaran de manera organizada, debidamente sustentada y conforme a los lineamientos contractuales, lo cual contribuyó al adecuado desarrollo de la operación del servicio.

EL EMPLEADO **EL EMPLEADOR**

YESID RODRIGUEZ ZABALA **JAVIER EDUARDO DÍAZ TORRES**

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

Tauramena Casanare, junio 9 de 2026

OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Alcaldía de Tauramena
Tauramena - Casanare

REF: Entrega de soportes reporte mensual GESPROY – Contratos Transporte Escolar

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza la entrega de los soportes correspondientes al reporte mensual remitido a la plataforma GESPROY, con el fin de dejar debidamente evidenciados los tres (3) reportes asociados a los contratos relacionados con la prestación del servicio de transporte escolar, así:

Objeto: Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Tauramena.

- Del 01 al 30 de mayo de 2026, con un total de 18 días de ejecución promedio, correspondiente al Contrato de Servicios No. 266 de 2026.
- Del 01 al 30 de mayo de 2026, con un total de 30 días de ejecución, correspondiente al Contrato de consultoría No. 269 de 2026.
- Del 01 al 30 de mayo de 2026, con un total de 30 días de ejecución, correspondiente al Contrato de Servicios como Apoyo a la Supervisión No. 274 de 2026.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo social

Elaboro: JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
Contrato de consultoría No 269 de 2026

GESTION DOCUMENTAL
Original: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
Copia: Secretaría de Desarrollo Social

09- Junio 2026

CARTA
FSI14-02
Versión: 7

Tauramena Casanare, julio 1 de 2026

OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Alcaldía de Tauramena
Tauramena - Casanare

REF: Entrega de soportes reporte mensual GESPROY – Contratos Transporte Escolar

Cordial saludo,

Por medio de la presente se realiza la entrega de los soportes correspondientes al reporte mensual remitido a la plataforma GESPROY, con el fin de dejar debidamente evidenciados los tres (3) reportes asociados a los contratos relacionados con la prestación del servicio de transporte escolar, así:

Objeto: Prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes del área rural de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Tauramena.

- Del 01 al 30 de junio de 2026, con un total de 12 días de ejecución promedio, correspondiente al Contrato de Servicios No. 266 de 2026.
- Del 01 al 30 de junio de 2026, con un total de 22 días de ejecución, correspondiente al Contrato de consultoría No. 269 de 2026.
- Del 01 al 30 de junio de 2026, con un total de 22 días de ejecución, correspondiente al Contrato de Servicios como Apoyo a la Supervisión No. 274 de 2026.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier observación adicional.

Cordialmente,

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo social

Elaboro: JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
Contrato de consultoría No 269 de 2026

GESTION DOCUMENTAL
Original: INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
Copia: Secretaría de Desarrollo Social

02- Julio 2026

ACTA DE SEGUIMIENTO DE APOYO A LA SUPERVISION AL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 269 DEL 19 DE MARZO DE 2026, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TECNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.".

ACTA N° 04

FECHA: 30 de Junio de 2026
HORA: 8:00 a.m – 9:00 a.m.
LUGAR: Oficina Interventoría

ASISTENTES:

JAVIER SANCHEZ RINCON (Apoyo a la supervisión)
JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES (Contratista)

ORDEN DEL DIA

1. Revisión y observaciones al informe financiero y de ejecución presentado por la interventoría y lineamientos para presentar el acta parcial N°2
2. Lectura y aprobación del acta anterior

DESARROLLO

Siendo las 8:00 a.m. del día 30 de junio de 2026 nos reunimos los abajo firmantes, con el fin de que el apoyo a la supervisión verifique con el contratista (interventor) las observaciones realizadas al informe financiero y de ejecución de actividades correspondiente al periodo de Junio de 2026, para su respectiva revisión y corrección, con el fin de que posteriormente sea avalado por el apoyo a la supervisión:

Se enfatiza la importancia de anexar los soportes correspondientes, certificaciones, informes de avance y demás requisitos contractuales exigidos para el trámite de pago.

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Nro. 02 CONTRATO DE CONSULTORIA Nro. 269 DEL 19 DE MARZO DE 2026 PERIODO DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026	
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA – CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
	NIT 79671709-9
SUPERVISOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
	Secretario de Desarrollo Social
APOYO A LA SUPERVISION	JAVIER SANCHEZ RINCON
	Contrato de servicios 274 del 27 de marzo de 2026
PLAZO DE EJCUCION	OCHO (08) MESES
FECHA DE INICIO	7 DE ABRIL DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	22 JUNIO DE 2026
ACTA DE REINICIO No 1	N/A
FECHA PRESENTE INFORME	3 DE JULIO DE 2026
PERIODO DEL INFORME	1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$307.591.200.oo
AVANCE FISICO	29%
AVANCE FINANCIERO	29%
VALOR EJECUTADO EN ESTE PERIODO	$ 25.626.293
VALOR PRESENTE ACTA	$ 15.375.776

Observación: Se solicita realizar una revisión detallada de las fechas y del valor a cobrar, verificando que la información sea consistente y que el valor registrado corresponda exactamente al presentado en el informe financiero.

No siendo otro el motivo de esta reunión se da por terminada.

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la Supervisión

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
Contratista
Interventoría

OTROS ANEXO
Contrato de arrendamiento oficna
Nómina, Soportes de pago y Seguridad social

Correo Electrónico: interventoriadetransporteescol@gmail.com
Dirección: Carrera 16 No 7-49, Barrio los Lagos Tauramena Casanare Teléfono Celular: 3105550331

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR LLAMADO.

Entre los suscritos a saber:

PEDRO MIGUEL BOHÓRQUEZ BERNAL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.538.042, propietario de una camioneta de placas **PWR153**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, y por otra parte **JAVIER DÍAZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 709.761.709, actuando en calidad de Representante Legal de la Interventoría suscrita en el contrato de consultoría 269 del 2026, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicio de Transporte por Llamado, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio de transporte terrestre en camioneta, por llamado o requerimiento del CONTRATANTE, para el desplazamiento de personal, equipos o elementos relacionados con las actividades de la interventoría.

SEGUNDA. ALCANCE DEL SERVICIO: El servicio será prestado de acuerdo con las necesidades y requerimientos del CONTRATANTE, quien informará previamente la fecha, hora, lugar de recogida y destino.

TERCERA. PLAZO: El presente contrato tendrá una duración de cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de su suscripción, o hasta el cumplimiento de su objeto.

CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA la suma de $350.000 por cada servicio realizado, o de acuerdo con la tarifa previamente acordada entre las partes. El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro correspondiente.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar el servicio de transporte de manera oportuna y eficiente.
2. Mantener la camioneta en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad.
3. Contar con la documentación del vehículo vigente (SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de tránsito y demás requisitos legales).
4. Cumplir las normas de tránsito y seguridad vial.

5. Atender los llamados efectuados por EL CONTRATANTE dentro de los tiempos acordados.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1. Solicitar el servicio con la debida anticipación.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta prestación del servicio.
3. Realizar los pagos en los términos establecidos en este contrato.

SÉPTIMA. INDEPENDENCIA: EL CONTRATISTA actuará con plena autonomía técnica y administrativa, sin que exista relación laboral alguna entre las partes.

OCTAVA. TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí pactadas.

NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las diferencias que surjan con ocasión de la ejecución del presente contrato serán resueltas de común acuerdo entre las partes.

Para constancia, se firma en Tauramena, a los 07 días del mes de abril de 2026.

EL CONTRATANTE

JAVIER EDUARDO DÍAZ TORRES
Representante Legal

EL CONTRATISTA

PEDRO MIGUEL BOHÓRQUEZ BERNAL
C.C. No. 1118538042
Propietario del vehículo

EJECUCION CONTRACTUAL DEL PERIODO 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DEL 19 DE MARZO DE 2026 DE CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAURAMENA	**SUPERVISOR:**	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
CONTRATISTA:	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES - NIT. 79.671.709 -9	**APOYO A LA SUPERVISIÓN:**	JAVIER SANCHEZ RINCON. CONT DE SERV 274-2026

ITEM	CARGO	VALOR CONTRATADO	MES	DIAS CONTRATADOS	VALOR MENSUAL	DIAS ABRIL	VALOR EJECUTADO ABRIL	DIAS MAYO	VALOR EJECUTADO MAYO	DIAS JUNIO	VALOR EJECUTADO JUNIO	TOTAL EJECUTADO (Dias)	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR (pesos)	SALDO POR EJECUTAR (Dias - Pesos-%)
1	Director de Interventoria	41,600,000	8	240	5,200,000	24	4,160,000	30	5,200,000	22	3,813,333	76	13,173,333	28,426,667	164
2	Profesional Operativo	31,200,000	8	240	3,900,000	24	3,120,000	30	3,900,000	22	2,860,000	76	9,880,000	21,320,000	164
3	Tecnico Administrativo	15,600,000	8	240	1,950,000	24	1,560,000	30	1,950,000	22	1,430,000	76	4,940,000	10,660,000	164
4	Profesional Contable y Financiero	7,800,000	2	60	3,900,000	4	520,000	6	780,000	4	520,000	14	1,820,000	5,980,000	46
5	Profesional Juridico	7,800,000	2	60	3,900,000	4	520,000	6	780,000	4	520,000	14	1,820,000	5,980,000	46
	Subtotal costos de personal	**104,000,000**					**9,880,000**		**12,610,000**		**9,143,333**		**31,633,333**		
Factor multiplicador por periodo 1,87		90,480,000.00					8,595,600		10,970,700		7,954,700		27,521,000		
TOTAL COSTOS DE PERSONAL		**194,480,000**					**18,475,600**		**23,580,700**		**17,098,033**		**59,154,333**	**135,325,667**	
4	Profesional Contable y Financiero	7,800,000		0	3,900,000		-		-				-	7,800,000	0
5	Profesional Juridico	7,800,000		0	3,900,000		-		-				-	7,800,000	0
6	Arriendo oficina	6,400,000	8	240	800,000	24	640,000	30	800,000	22	586,667	76			164
7	Alquiler de vehiculo	42,000,000	4	120	10,500,000	12	4,200,000	15	5,250,000	11	3,850,000	38			82
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS		**64,000,000**					**4,840,000**		**6,050,000**		**4,436,667**				**53,110,000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS		**258,480,000**					**23,315,600**		**29,630,700**		**21,534,700**				**183,999,000**
IVA = 19%		49,111,200					4,429,964		5,629,833		4,091,593				34,959,810
COSTO TOTAL		**307,591,200**					27,745,564		35,260,533		25,626,293		88,632,390		218,958,810
Anticipo 30%		92,277,360					11,098,226		14,104,213		7,687,888		32,890,327		59,387,033
SALDO TOTAL		**215,313,840**					16,647,338		21,156,320		17,938,405	-			
AVANCE FINANCIERO		100.00%					9.02%		11.46%		8.33%		**29%**		71%
AVANCE FISICO		100.00%					10.00%		12.50%		9.17%		**32%**		68%

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
Director Interventoría
Contrato de consultoría N° 269/2026

Javier Diaz	CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE MARZO 19 DE 2026
	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
NOMINA MES DE JUNIO DE 2026
ADMINSTRATIVO

EMPLEADO	CEDULA	CARGO	SALARIO	DIA	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL BRUTO	ANTICIPO (30 %)	PENSION 4%	SALUD 4%	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 1%	TOTAL A PAGAR
JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES	79671709	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	5,200,000	22	3,813,333	$ -	$ 3,813,333	$ 1,144,000	$ -	$ -	$ -	2,669,333
SONIA ESTELLA MARTINEZ CABALLERO	1.116.910.323	PROFESIONAL OPERATIVO	3,900,000	22	2,860,000	$ -	$ 2,860,000	$ 858,000	$ 114,400	$ 114,400		1,773,200
KAORY FAIZZURY CALIXTO GAITAN	1115916901	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,950,000	22	1,430,000	$ 200,000	$ 1,630,000	$ 489,000	$ 57,200	$ 57,200		1,026,600
JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA	1121866385	PROFESIONAL CONTABLE	3,900,000	4	520,000	$ -	$ 520,000	$ -	$ 20,800	$ 20,800		478,400
YESID RODRIGUEZ ZABALA	74849047	PROFESIONAL JURIDICO	3,900,000	4	520,000	$ -	$ 520,000	$ -	$ 20,800	$ 20,800		478,400
VALOR TOTAL												6,425,933

ELABORÓ: JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA
CONTADORA PUBLICA

APROBÓ: JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
CONTRATISTA

Javier Diaz INTERVENTORIA TE	CONTRATO DE CONSULTORIA No 269 DE MARZO 19 DE 2026 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
NOMINA MES MAYO DE 2026
ADMINSTRATIVO

EMPLEADO	CEDULA	CARGO	SALARIO	DIA	SUELDO	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL BRUTO	ANTICIPO (30 %)	PENSION 4%	SALUD 4%	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL 1%	TOTAL A PAGAR
JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES	79671709	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	5,200,000	30	5,200,000	$ -	$ 5,200,000	$ 1,560,000	$ -	$ -	$ -	3,640,000
SONIA ESTELLA MARTINEZ CABALLERO		PROFESIONAL OPERATIVO	3,900,000	30	3,900,000	$ -	$ 3,900,000	$ 1,170,000	$ 156,000	$ 156,000		2,418,000
KAORY FAIZZURY CALIXTO GAITAN	1115916901	TECNICO ADMINISTRATIVO	1,950,000	30	1,950,000	$ 200,000	$ 2,150,000	$ 645,000	$ 78,000	$ 78,000		1,349,000
JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA	1121866385	PROFESIONAL CONTABLE	3,900,000	6	780,000	$ -	$ 780,000	$ -	$ 31,200	$ 31,200		717,600
YESID RODRIGUEZ ZABALA	74849047	PROFESIONAL JURIDICO	3,900,000	6	780,000	$ -	$ 780,000	$ -	$ 31,200	$ 31,200		717,600
VALOR TOTAL												8,842,200

ELABORÓ: JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA
CONTADORA PUBLICA

APROBÓ: JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
CONTRATISTA

DAVIVIENDA

Resultado de la Transferencia

Tipo de transacción:	Retiro
Producto origen	Cuenta de Ahorros - 9266 Cuenta de Ahorros Rural
Valor transferido	$1,300,000.00
Destino	Cuenta de Ahorros - 0570488472849592
Su número de aprobación es:	101725
Fecha de transacción	09/07/2026
Hora de transacción	15:10:17
Titular cuenta destino:	YESID RODRIGUEZ
Dirección IP	181.118.150.43
Costo de la transacción(IVA incluido)	$0.00

PROGRAMAR ESTA TRANSFERENCIA

DAVIVIENDA

Viernes 8 mayo, 2026 - 3:28 p. m.

Transferencia exitosa

Usted envió

$478.000,00

a la llave Bancolombia **@vesidrz047**

de **Yesid Rodriguez Zabala**

Referencia No.
74797b6a-68f7-477d-a7ad-b1e166337f3c

Transferencia A DaviPlata

Resultado de la Transacción

Tipo de Transacción	Transferencia a DaviPlata Davivienda
Fecha Transacción	09/07/2026
Hora de Transacción	12:14:22
Dirección IP	181.118.150.43
Producto Origen	Cuenta de Ahorros - 9266 Cuenta de Ahorros Rural
Número de Celular	Yaneth Rodriguez - 3142878078
Valor Transferido	$970,667.00
Número Aprobación	22223
Costo de la transacción (IVA incluido)	$0.00

PROGRAMAR ESTA TRANSFERENCIA

IMPRIMIR REGRESAR

Transferencia A DaviPlata

Resultado de la Transacción

Tipo de Transacción	Transferencia a DaviPlata Davivienda
Fecha Transacción	07/05/2026
Hora de Transacción	16:52:26
Dirección IP	181.118.150.43
Producto Origen	Cuenta de Ahorros - 9894 Cta. Ahorros
Número de Celular	Yaneth Rodriguez - 3142878078
Valor Transferido	$640,000.00
Número Aprobación	26419
Costo de la transacción (IVA incluido)	$0.00

PROGRAMAR ESTA TRANSFERENCIA

IMPRIMIR REGRESAR

DAVIVIENDA

Resultado de la Transferencia

Tipo de transacción:	Retiro
Producto origen	Cuenta de Ahorros - 9894 Cta. Ahorros
Valor transferido	$1,934,400.00
Destino	Cuenta de Ahorros - 0550176900049782
Su número de aprobación es:	454486
Fecha de transacción	07/05/2026
Hora de transacción	16:45:44
Titular cuenta destino:	SONIA STEL MARTINEZ
Dirección IP	181.118.150.43
Costo de la transacción(IVA incluido)	$0.00

PROGRAMAR ESTA TRANSFERENCIA



Pago Domina
Mayo - junio
2026
9 julio 2026.

Resultado de la Transferencia

Tipo de transacción:	Retiro
Producto origen	Cuenta de Ahorros - 9266 Cuenta de Ahorros Rural
Valor transferido	$4,191,200.00
Destino	Cuenta de Ahorros - 0550176900049782
Su número de aprobación es:	085815
Fecha de transacción	09/07/2026
Hora de transacción	12:08:58
Titular cuenta destino:	SONIA STEL MARTINEZ
Dirección IP	181.118.150.43
Costo de la transacción(IVA incluido)	$0.00

PROGRAMAR ESTA TRANSFERENCIA

DAVIVIENDA

Jueves 9 julio, 2026 - 2:58 p. m.

Transferencia exitosa

Usted envió

$1.300.000,00

a la llave Bancolombia **3214292448**

de **Jhelenvn Lizbeth Parra Rocha**

Referencia No.	9a2f742c-fefb-47bb-a401-8798a4e3719c

Viernes 8 mayo, 2026 - 3:24 p. m.

Transferencia exitosa

Usted envió

$478.400,00

a la llave Bancolombia **3214292448**

de **Jhelenyn Lizbeth Parra Rocha**

Referencia No.

80bc7439-a723-4c73-b566-150bb1069a80

DAVIVIENDA

Resultado de la Transferencia

Tipo de transacción:	Retiro
Producto origen	Cuenta de Ahorros - 9894 Cta. Ahorros
Valor transferido	$967,200.00
Destino	Cuenta de Ahorros - 0570488472235230
Su número de aprobación es:	493445
Fecha de transacción	07/05/2026
Hora de transacción	16:49:34
Titular cuenta destino:	KAORI FAIZ CALIXTO
Dirección IP	181.118.150.43
Costo de la transacción(IVA incluido)	$0.00

PROGRAMAR ESTA TRANSFERENCIA

DAVIVIENDA

Resultado de la Transferencia

Tipo de transacción:	Retiro
Producto origen	Cuenta de Ahorros - 9266 Cuenta de Ahorros Rural
Valor transferido	$2,375,600.00
Destino	Cuenta de Ahorros - 0570488472235230
Su número de aprobación es:	220507
Fecha de transacción	09/07/2026
Hora de transacción	12:22:05
Titular cuenta destino:	KAORI FAIZ CALIXTO
Dirección IP	181.118.150.43
Costo de la transacción(IVA incluido)	$0.00

PROGRAMAR ESTA TRANSFERENCIA

ACTA PARCIAL No.02

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	269	19 DE MARZO DE 2026
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA
NIT	800012873-7
R/LEGAL	JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO
C.C. No.	74.845.774 de Tauramena
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
NIT	79671709-9
C.C. No.	79.671.709 de Bogota D.C
VALOR DEL CONTRATO	$307,591,200
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	$92,277,360
ADICIONAL EN VALOR N°(XX)	NA
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$307,591,200
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	07 DE ABRIL DE 2026
PRORROGA N°(XX)	NA
MODIFICATORIO N°(XX)	NA
SUSPENSIÓN N°1	22 DE JUNIO DE 2026 OCHO (8) DIAS
REINICIO N° 1	30 DE JUNIO DE 2026
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES
% AVANCE FINANCIERO	29%
% AVANCE FISICO	29%
No. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	12
No. DE EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1
No. DE EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	5
No.INFORMES DELCONTRATISTA	2
No.INFORMES DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	2
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2026
INTERVENTORIA	NA
SUPERVISIÓN	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL Secretario de Desarrollo Social
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAVIER SANCHEZ RINCON
FECHA PRESENTE ACTA	10 DE JULIO DE 2026
PERIODO DE PAGO	01-21 Y 30 DE JUNIO DE 2026

En Tauramena, nos reunimos WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL, Secretario de Desarrollo Social, en calidad de supervisor técnico, administrativo y financiero, JAVIER SANCHEZ RINCON, como profesional de apoyo a la supervisión y JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta parcial N°2, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que las actividades ejecutadas corresponden al periodo descrito anteriormente y con los debidos soportes del informe técnico y financiero presentado por JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES - Contratista.
2. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f248b20d5f291cb5012187edab4ac468165aea2a83d4f5bae3c7e9d1797a97ecaa01f59dff087180038a59e6e2459f68

Número de Factura: 9
Fecha de Emisión: 09/07/2026
Fecha de Vencimiento: 09/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DIAZ TORRES JAVIER EDUARDO
Nombre Comercial: DIAZ TORRES JAVIER EDUARDO
Nit del Emisor: 79671709
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7020

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Tauramena
Dirección: VDA ACEITE ALTO FCA NAPOLES
Teléfono / Móvil: 3105550331
Correo: jediazt74@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE TAURAMENA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800012873
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Tauramena
Dirección: CL 5 14 34 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 6086247115
Correo: facturacionelectronica@tauramena-casanare.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**INC**	**%**	**Precio unitario de venta**
1	01	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	NIU	1,00	$ 21.534.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.091.593,00	19.00			$ 21.534.700,00

Notas Finales

Línea de negocio:

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79871709	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES	CALLE 6 NO 7 - 11	3105550331	jediazt74@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	TAURAMENA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93222947	03/07/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$5,247,727	$1.727.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	192.400	0		0		0	0	0	0	192.400	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.049.800	0	0	0	0	0	0		1.049.800	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.500				34.500	0	0	34.500			345	34.500	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	210.000	0	0	210.000	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
8.800	0	0	8.800	1
ICBF				
13.200	0	0	13.200	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	411.300	411.300
Pensión	1	1.049.800	1.049.800
Riesgos Laborales	1	34.500	34.500
CCF	1	210.000	210.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	13.200	13.200
MEN	0	0	0
SENA	1	8.800	8.800
TOTALES	7	1.727.600	1.727.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79671709	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES	CALLE 6 NO 7 - 11	3105550331	jediaz174@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CASANARE	TAURAMENA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93223177	03/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$603.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	332.800	0	0	0	0	0	0		332.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	10.900				10.900	0	0	10.900			109	10.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	260.000	260.000
Pensión	1	332.800	332.800
Riesgos Laborales	1	10.900	10.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	603.700	603.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	79871709	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES		CALLE 6 NO 7 - 11	3105550331	jediazt74@hotmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CASANARE	TAURAMENA		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93223177	03/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$603.700	

.LE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
...y ...o de ...cación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Suspensión	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
71709	DIAZ TORRES JAVIER EDUARDO	67	0			N																	230301	2.080.000	30	332.800	0	0	0	0	EPS005	2.080.000	30	260.000	14-11	2.080.000	30	I	10.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LIZBETH
PARRA
CONTADORES

JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA

CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA:

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES, identificado con el **C.C. 79.671.709 de Bogotá**, se encuentra a PAZ Y SALVO con los aportes a Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensión, ARL y Caja de Compensación), Así mismo verifico las afiliaciones, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente Certificación se expide en el Municipio de Tauramena Casanare, a los (09) nueve días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA
C.C.1.121.866.385 DE VILLAVICENCIO
Correo: contadora.lpr@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.866.385**

PARRA ROCHA

APELLIDOS

JHELENYN LIZBETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-2008 VILLAVICENCIO

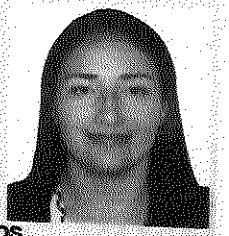
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-5200100-00091984-F-1121866385-20081010 **0004**173057A 1 24840158

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



267109-T

JHELENYN LIZBETH
PARRA ROCHA
C.C. 1121866386
RES. INSCRIPCION 95 DEL 27/01/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297303 297388

Identificación Plástica S.A. (3BN62/0117

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 9 3 F 0 6 F 1 4 8 6 9 5 2 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHELENYN LIZBETH PARRA ROCHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121866385 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 267109-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

INFORME DE SUPERVISION No.2

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

SUPERVISOR

MUNICIPIO DE TAURAMENA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

TAURAMENA 2026

FECHA: (10/07/2026)

INFORME DE SUPERVISION No.2

CONTRATO No.	269 DEL 19 DE MARZO DE 2026
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social
APOYO SUPERVISIÓN	JAVIER SANCHEZ RINCON Contrato No. 274 del 27 de marzo de 2026
VALOR CONTRATO	$307,591,200
FECHA INICIACIÓN	07 DE ABRIL DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	01-21 y 30 DE JUNIO DE 2026
% AVANCE FINANCIERO	29%
% AVANCE FISICO	29%
FECHA PRESENTE INFORME	10 DE JULIO DE 2026

En virtud de lo consignado en la Ley 80 de 1993, el Decreto Municipal 029 de 2004 y demás normas concordantes, basados en la ejecución del Objeto Contractual y teniendo en cuenta las obligaciones adquiridas por el Contratista en la Cláusula Séptima del Contrato en mención; me permito rendir en el presente informe el seguimiento sobre el cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. EJECUCIÓN FÍSICIA (CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES)

ACTIVIDAD DESARROLLADA	RESULTADOS OBTENIDOS
El contratista garantizará eficiencia en la interventoria técnica, administrativa, financiera, contable y juridica al contrato de servicios de transporte escolar para los estudiantes del area rural de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Tauramena	

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y DECRETOS QUE REGLAMENTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN COLOMBIA. EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 348 DE 2015 Y DECRETO 1079 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN DICHO SERVICIO ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y/O ESCOLAR	Durante este periodo comprendido del 01-21 y 30 de Junio de 2026, se efectuó el seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y documentales exigidas para la prestación del servicio de transporte escolar, la interventoria incluyó la revisión de la documentación habilitante de los vehículos (revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permisos y tarjetas de operación) y la realización de inspecciones en campo para verificar las condiciones de seguridad y operación de las rutas, incluyendo la ocupación de una silla por estudiante y la presencia del acompañante adulto.
DISEÑAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA.	La interventoria realizo aplicación de procedimientos y formatos previamente diseñados al inicio de la ejecución del contrato, mediante los cuales se realiza seguimiento y verificación de las obligaciones contractuales
DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTAS DE COMPROMISO CON EL OPERADOR Y EL PERSONAL VINCULADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN DICHO CONTRATO (OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES EN CADA UNA DE LAS RUTAS)	Durante este periodo comprendido del 01-21 y 30 de Junio de 2026, se realizo acta de reunión el dia 18 de Junio, con el fin de socializar al contratista del servicio de transporte escolar unos hallazgos encontrados en algunas rutas, posteriormente se realizo un plan de acción y cronograma para revision de subsanación de los mismos.
ASEGURAR LA CALIDAD DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS, MEDIANTE UNA ACCIÓN PROACTIVA. PARA EL CASO CONCRETO, SU INTERVENCIÓN EXIGE LA REVISIÓN, VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL O LOS CONTRATISTAS INTERVENIDOS, VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES, CONTRACTUALES Y DEL SERVICIO PÚBLICO CONTRATADO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO.	Durante este periodo la interventoría desarrolló actividades de revisión, vigilancia y control para asegurar la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, contractuales en las 30 rutas contratadas. Asimismo, se atendio una queja realizada por un padre de familia en la institución Educativa el Crieet, siguiendo el conducto regular y dando solucion al problema
SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE TODO EL PERSONAL, DESIGNADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Durante este periodo, la interventoría verificó la idoneidad del personal designado por el contratista para la ejecución del contrato, mediante la revisión de los perfiles, formación, experiencia y documentación de conductores y acompañantes. Constatando y garantizando que el personal vinculado cumpliera con los estándares de calidad, seguridad e idoneidad requeridos para la prestación del servicio de transporte escolar especial.

VERIFICAR QUE EL OPERADOR TENGA DISPONIBLES LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO.	Durante este periodo la interventoria verificó la disponibilidad y las condiciones operativas de los vehículos destinados por el operador para la prestación del servicio de transporte escolar, y se evidencio que algunas rutas presentan ausencia de elementos de seguridad y documentacion vencida, por esta razon se realizo reunion con la Unión Temporal Transportando Sueños 2026 para darle a conocer los hallazgos encontrados, se organizo cronograma de trabajo, para realizar revisión de subsanación de hallazgos, esto se ralizo mediante acta de reunion, que reposa en el expediente
EFECTUAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE LA EMPRESA OPERADORA REALICE.	La interventoria adelanto el seguimiento al plan estratégico de seguridad vial (PESV) presentado por la empresa operadora, verificando su aplicación
VIGILAR, CONTROLAR Y RECHAZAR LOS VEHÍCULOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERATIVIDAD, MECÁNICAS Y FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, SI LLEGASE A SER NECESARIO EL CAMBIO DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA INTERVENTORÍA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ACUERDO A LO CONTRACTUALMENTE PACTADO, ANEXANDO ACTA DE VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE VEHÍCULO	La interventoria realizó su labor de vigilancia y control sobre la prestación del servicio de transporte escolar en el marco del Contrato N°266/2026
VERIFICAR QUE EL OPERADOR INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS VEHÍCULOS (PLACA) NOMBRES DE CONDUCTOR Y ADULTO ACOMPAÑANTE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TELÉFONO, NOMBRE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA.	Durante este periodo no se presentaron novedades con la informacion socializada inicialmente en la ejecucion del contrato con cada institución educativa de las rutas y personal
APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL PROCESO OPTIMIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CUANDO POR NECESIDAD SE REQUIERA, PARA LO CUAL ELABORARÁ LOS CONCEPTOS NECESARIOS EN LA CUAL CONTEMPLARÁ UN ANÁLISIS JURÍDICO, TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO	En este periodo la interventoria proyecto acta de comité técnico N°4 con la finalidad de evaluar y viabilizar la modificación de las Ruta N°23, 24, 25 y 30
LA INTERVENTORIA ESTARA INTEGRADA POR EL SIGUIENTE EQUIPO: (1). DIRECTOR INTERVENTORIA (1).PROFESIONAL OPERATIVO (1).TECNICO ADMINISTRATIVO (1).PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO (1).PROFESIONAL JURIDICO	En este periodo la interventoria continua garantizando la contratación de la totalidad de su equipo de trabajo de acuerdo a las especificaciones técnicas, perfiles y experiencia solicitados en el proceso
VISITAS O INSPECCIONES REALIZADAS	12

2. GARANTÍAS

El contratista presentó las siguientes:	SI	NO	N.A	FECHA APROBACIÓN
Cumplimiento	X			27 de marzo de 2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	X			27 de marzo de 2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	X			27 de marzo de 2026
Responsabilidad civil extracontractual	X			27 de marzo de 2026

PÓLIZA Nº	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		MODIFICACIONES
				FECHA INICIO	FECHA FIN	
BY-100064734	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Cumplimiento	$ 30,759,120	19 DE MARZO DE 2026	29 DE MARZO DE 2027	XX
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 92,277,360	19 DE MARZO DE 2026	29 DE MARZO DE 2027	XX
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 15,379,560	19 DE MARZO DE 2026	29 DE NOVIEMBRE DE 2029	XX
BY-100011096		Responsabilidad civil extracontractual	$ 350,181,000	19 DE MARZO DE 2026	25 DE MARZO DE 2026	XX

3. EJECUCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	ANTICIPO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS O APROBADOS
Valor contratado	307,591,200			
Valor Anticipo o Pago Anticipado (XXX %)		92,277,360		92,277,360
Valor Adicional No. XXX				
Valor Acta Parcial N°1		-25,202,439	63,006,097	37,803,658
Valor presente Acta		-7,687,888	25,626,293	17,938,405
Saldo por ejecutar			218,958,810	
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	**307,591,200**	**59,387,033**	**307,591,200**	**148,019,423**

4. MONITOREO A LOS RIESGOS DEL PROCESO

Se materializó alguno de los riesgos establecidos en el proceso inicialmente?

Para el periodo comprendido del 01 al 21 y 30 DE JUNIO de 2026, no se presento materialización de ningún riesgo

5. DOCUMENTACIÓN GENERADA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN

DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
Acta Parcial N°1	12 de junio de 2026
Informe de Supervision N°1	12 de junio de 2026
Acta de Suspension N°1	22 de junio de 2026
Acta de Reinicio N°1	30 de junio de 2026
Acta de Reunion N°4	30 de Junio de 2026

Se deja constancia, que el Contratista hizo entrega de: Informe parcial N°2 con sus respectivos soportes como: (Pago de nomina, pago de seguridad social, base de datos vehiculos, recorridos, registro fotográfico, planilla de inspección de vehiculos, actas de comité y reunión, informe de actividades del personal contratado) los cuales se remiten a la oficina Asesora de Jurídica del Municipio, para que reposen en el expediente del contrato.

REEVALUACIÓN DEL PROVEEDOR	NA	PUNTAJE:	NA

6. ANEXOS

1. Anexo 1. Informe de ejecución
2. Anexo 2. Informe financiero
3. Anexo 3. Planilla de aportes de seguridad social periodo Junio de 2026
4. Anexo 4. Pago nomina periodo Junio de 2026
5. Anexo 5. Registro Fotografico

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

ANEXO 1

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1	*COMPONENTE TÉCNICO*

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y FÍSICAS PREVISTAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, ASÍ COMO EN LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LEYES Y DECRETOS QUE REGLAMENTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL EN COLOMBIA. EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 348 DE 2015 Y DECRETO 1079 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE REGULAN DICHO SERVICIO ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LAS DEMÁS NORMAS ESTABLECIDAS PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR, TRANSPORTE ESPECIAL Y/O ESCOLAR

Durante este periodo la interventoria adelanto la verificación periódica de las condiciones técnicas y fisicas establecidas para la correcta prestación del servicio de transporte escolar, validando así los documentos de cada vehiculo, revisión técnico mécanica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, permisos y tarjetas de operación correspondiente

DISEÑAR Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, LOS PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA.

Durante este periodo se dio apicación a los formatos previamente diseñados al inicio del contrato, mediante los cuales se realizá la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la prestación del servicio de ransporte escolar

DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACTAS DE COMPROMISO CON EL OPERADOR Y EL PERSONAL VINCULADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN DICHO CONTRATO (OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS CONDUCTORES Y ACOMPAÑANTES EN CADA UNA DE LAS RUTAS)

Durante el periodo, la Unión temporal transportando sueños 2026 recibió un oficio remitido por el Rector del Colegio CRIEET (de fecha 2 de junio 2026), quien remitía la queja interpuesta por un padre de familia relacionado con un presunto caso de acoso y trato inadecuado; ante esta petición, el operador realizó llamado a descargos del adulto acompañante involucrado; para fortalecer el tema, la unión temporal realizó jornada de capacitación y renovación del Curso Manejo de menores.
De igual forma, se sostuvieron reuniones con la empresa operadora del servicio, orientadas a analizar y dar solución a situaciones o eventualidades que se presentan durante la operación del transporte escolar, garantizando la continuidad y adecuada prestación del servicio
Finalmente, se llevaron a cabo reuniones convocadas por la interventoría, enfocadas en fortalecer los procesos de seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual.

ASEGURAR LA CALIDAD DEL OBJETO DE LOS CONTRATOS, MEDIANTE UNA ACCION PROACTIVA. PARA EL CASO CONCRETO, SU INTERVENCIÓN EXIGE LA REVISIÓN, VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL O LOS CONTRATISTAS INTERVENIDOS, VERIFICANDO SU CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGALES, CONTRACTUALES Y DEL SERVICIO PÚBLICO CONTRATADO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL CONTRATO.

Durante este periodo la interventoria ejecutó acciones de revisión, vigilancia y control orientadas a garantizar la calidad en la prestación del servicio de transporte escolar, evidenciando en los formatos implementados para la inspección de los vehiculos en cada visita de campo realizada. Se efectuo verificación integral a las 30 rutas habilitadas para la prestación del servicio de transporte escolar.

Adicionalmente se atendieron las solictudes realizadas por la transportadora para el cambio de vehiculos de las rutas 23, 24, 25 y 30, realizando la respectiva revisión y vinculación que cumpliese con todos los requisitos legales, las cuales fueron aprobadas mediante acta de comité técnico N°4

SUPERVISAR LA IDONEIDAD DE TODO EL PERSONAL, DESIGNADO POR EL CONTRATISTA INTERVENIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La interventoria verificó la idoneidad del personal designado por el contratista para la ejecución del contrato, mediante la revisión de los perfiles, formación, experiencia y documentación de conductores y acompañantes. Constatando y garantizando que el personal vinculado cumpliera con los requisitos definidos en el proceso, cada personal cuenta con licencia de conducción vigente, capacitación en normas de tránsito y seguridad vial, revisión de antecedentes.

VERIFICAR QUE EL OPERADOR TENGA DISPONIBLES LOS VEHÍCULOS REQUERIDOS, EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CALIDAD, CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN OPORTUNA DEL SERVICIO.

Durante este periodo la interventoria adelanto la verificación y revisión de los vehiculos destinados por el operador para la prestación del servicio de transporte escolar, cumpliendo con la capacidad y condiciones para las rutas y distancias asignadas, sin embargo la interventoria evidencio unos hallazgos en algunas rutas como la ausencia de elementos de seguridad y documentacion vencida, por esta razon se realizo reunion con la Unión Temporal Transportando Sueños 2026 para darle a conocer los hallazgos encontrados, se organizo cronograma de trabajo, para realizar revisión de subsanación de hallazgos, con el fin de que la reanudación del servicio este en optimas condiciones, cumpliendo con los estandares técnicos, documentales y de seguridad exigidos por el municipio y conforme a la normatividad legal vigente

EFECTUAR SEGUIMIENTO OPORTUNO AL PLAN DE SEGURIDAD VIAL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE LA EMPRESA OPERADORA REALICE.

Durante este periodo la interventoria adelantó el seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad vial (PESV) implementado por la operadora de transporte para todas las rutas

VIGILAR, CONTROLAR Y RECHAZAR LOS VEHÍCULOS SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA QUE NO CUMPLAN LAS CONDICIONES, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OPERATIVIDAD, MECÁNICAS Y FUNCIONAMIENTO EN MATERIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, SI LLEGASE A SER NECESARIO EL CAMBIO DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA INTERVENTORÍA DEBERÁ REALIZAR LA RESPECTIVA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA PODER PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ACUERDO A LO CONTRACTUALMENTE PACTADO, ANEXANDO ACTA DE VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE VEHÍCULO

La interventoria ejerció vigilancia y control permanente sobre las diferentes rutas, constatando el cumplimiento y la operatividad adecuada en el servicio de transporte escolar

VERIFICAR QUE EL OPERADOR INFORME MEDIANTE COMUNICACIÓN ESCRITA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS VEHÍCULOS (PLACA) NOMBRES DE CONDUCTOR Y ADULTO ACOMPAÑANTE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y TELÉFONO, NOMBRE DEL COORDINADOR DEL SERVICIO POR PARTE DE LA EMPRESA.

Durante este periodo no se presentaron novedades con la informacion socializada inicialmente en la ejecucion del contrato con cada institución educativa de las rutas y personal

APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN EL PROCESO OPTIMIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CUANDO POR NECESIDAD SE REQUIERA, PARA LO CUAL ELABORARÁ LOS CONCEPTOS NECESARIOS EN LA CUAL CONTEMPLARÁ UN ANÁLISIS JURÍDICO, TÉCNICO, OPERATIVO Y FINANCIERO

En este periodo la interventoria proyecto acta de comité técnico N°4 con la finalidad de evaluar y viabilizar la modificación de las Rutas N° N°23, 24, 25 y 30

2 *COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE*

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en contaduria publica a la señora HELENYN LIZBETH PARRA ROCHA, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones:

- Se realizó el seguimiento técnico, administrativo, operativo y financiero a los contratos de transporte escolar y consultoría, verificando un adecuado inicio de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- No se evidenciaron riesgos financieros relevantes ni incumplimientos que generaran multas o descuentos
- Se garantizó la prestación continua del servicio en las 30 rutas escolares.
- Se efectuó el control sobre la ejecución de los recursos, el manejo del anticipo y el avance financiero de los contratos, evidenciando una gestión acorde con el cronograma establecido.

3 *COMPONENTE ADMINISTRATIVO*

Durante el período evaluado, la interventoría garantizó el seguimiento técnico, administrativo y operativo del contrato de transporte escolar, asegurando la prestación continua y de calidad del servicio, la atención oportuna de requerimientos, la participación en comités de seguimiento y el control documental, sin presentarse situaciones que afectaran el cumplimiento de las metas contractuales.

4 *COMPONENTE JURIDICO*

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en derecho al señor YESID RODRIGUEZ ZABALA, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones:

- Se realizó el seguimiento jurídico integral de los contratos, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para su ejecución, incluyendo la elaboración de actas, la revisión de garantías, documentación del personal y vehículos, y el cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales.
-Se efectuó vigilancia permanente y visitas de seguimiento, sin evidenciar incumplimientos contractuales, garantizando el adecuado desarrollo del programa de transporte escolar.

5 *DIRECTOR INTERVENTORIA*

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en administración de empresas al señor JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones:

-Se coordinó y representó integralmente el contrato de transporte escolar en los aspectos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos, realizando seguimiento permanente a la ejecución, verificaciones en campo, revisión documental y validación de informes y pagos.
- Se participó en comités y reuniones institucionales
-Sepresentó los informes requeridos y garantizó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando la adecuada prestación del servicio.

6 *PROFESIONAL OPERATIVO*

Durante la ejecución del contrato se garantizó la contratación de un profesional en administración de empresas a la señora SONIA STELLA MARTINEZ CABALLERO, durante este periodo realizó apoyo en las siguientes acciones:

-Se realizó el seguimiento técnico y operativo a la prestación del servicio de transporte escolar mediante visitas de campo, inspección de vehículos, verificación de rutas y atención oportuna de las novedades presentadas.
-Se mantuvo actualizada la información de vehículos y personal
-Se apoyó la consolidación de la información financiera
-Se elaboraron los cronogramas e informes requeridos, garantizando la adecuada operación del servicio

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

REVISION DE INFORME FINANCIERO Y EJECUCION DE ACTIVIDADES INTERVENTORIA





REUNION TRANSPORTADORA, INTERVENTORIA, SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISION





ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE CAMPO OFICINA DE CONTROL INTERNO





ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE CAMPO OFICINA DE CONTROL INTERNO





ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE CAMPO INTERVENTORIA - IE SIGLO XXI





ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE CAMPO INTERVENTORIA - IE SIGLO XXI







ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE CAMPO INTERVENTORIA - IE CUSIANA







ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE CAMPO INTERVENTORIA - IE CUSIANA





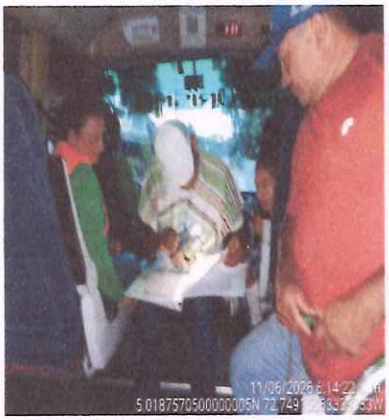
ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

ACOMPAÑAMIENTO VISITA DE CAMPO INTERVENTORIA - VEREDA CABAÑAS







ACOMPAÑAMIENTO A INTERVENTORIA - REVISIÓN DE SUBSANACION HALLAZGOS





ANEXO 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO

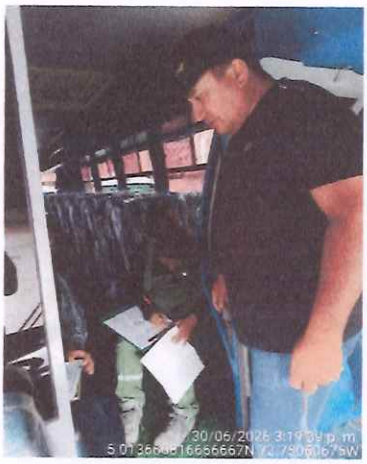
INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

INFORME FOTOGRAFICO

ACOMPAÑAMIENTO A INTERVENTORIA - REVISIÓN DE SUBSANACION HALLAZGOS





WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretarido de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la Supervision

ANEXO 3

INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C. 79.671.709 de Bogota D.C
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

CUADRO COMPARATIVO DE CANTIDADES

	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUTADO	DIFERENCIA DE CANTIDADES	VAL/UNIT	VALOR CONTRACTUAL	VALOR EJECUTADO
1	Director de Interventoria	DIAS	240	76	2%	164	$ 41,600,000	$ 41,600,000	$ 3,813,333
2	Profesional Operativo	DIAS	240	76	2%	164	$ 31,200,000	$ 31,200,000	$ 2,860,000
3	Tecnico Operativo	DIAS	240	76	1%	164	$ 15,600,000	$ 15,600,000	$ 1,430,000
4	Profesional Contable y Financiero	DIAS	60	14	0%	46	$ 15,600,000	$ 15,600,000	$ 520,000
5	Profesional Juridico	DIAS	60	14	0%	46	$ 15,600,000	$ 15,600,000	$ 520,000
6	Alquiler Oficina	DIAS	240	76	0%	164	$ 6,400,000	$ 6,400,000	$ 586,667
7	Alquiler Vehiculo	DIAS	120	38	2%	82	$ 42,000,000	$ 42,000,000	$ 3,850,000
					8%	**COSTO DIRECTO TOTAL**		**$ 168,000,000**	**$ 13,580,000**
							FACTOR MULTIPLICADOR 1.87		$ 9,466,093
							IVA 19%		$ 2,580,200
							TOTAL A COBRAR		**$ 25,626,293**

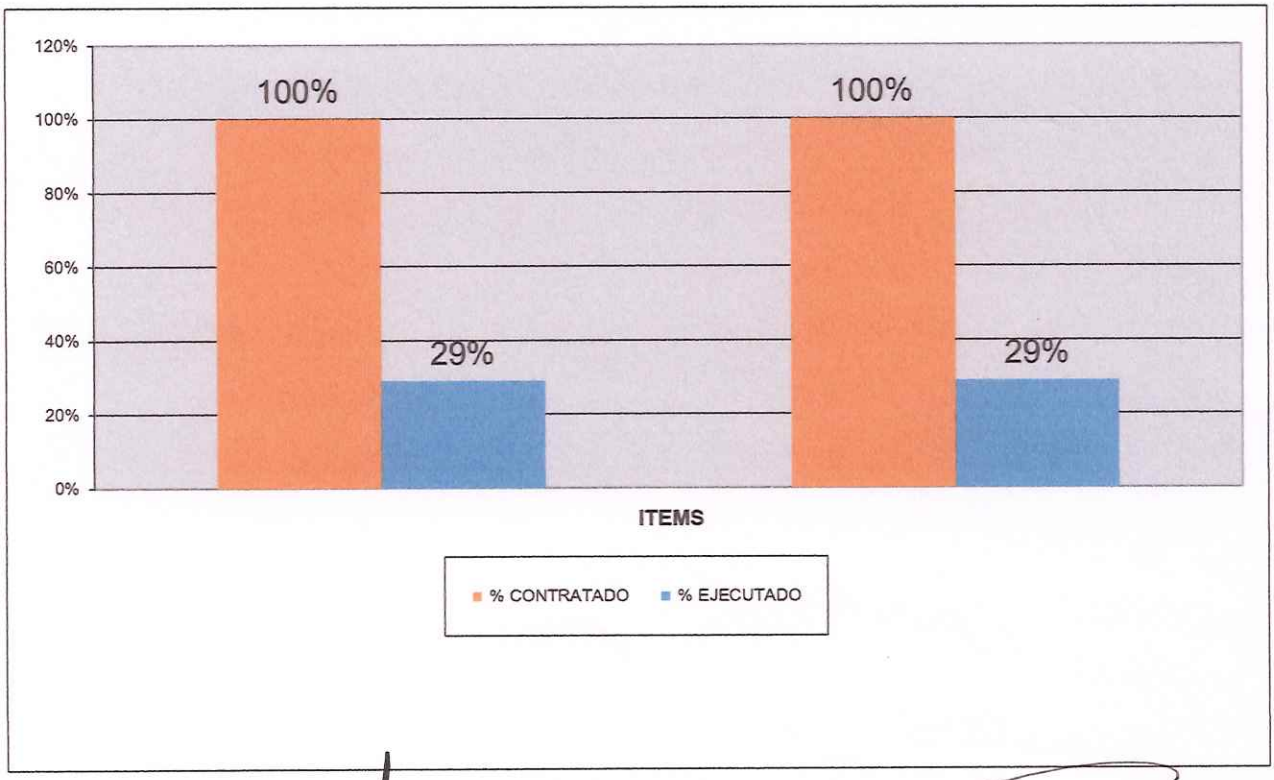
WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

ANEXO 4

OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL AREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES NIT: 79671709-9 C.C.79.671.709 de Bogota
SUPERVISOR / INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL

GRAFICO DE EJECUCION POR ACTIVIDADES (%CONTRATADO VS %EJECUTADO)



WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Supervisor

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón

ANEXO 5

INFORME DE SUPERVISION No.2

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
INTERVENTOR	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL - Secretario de Desarrollo Social

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INTERVENTORIA

TIEMPO	SEM	ESTUDIO DE DOCUMENTOS	ENTREGA DEL PROYECTO AL CONTRATISTA	ELABORACION DE DOCUMENTOS	CONTROL DE ACTIVIDADES	INFORMES DE INTEVENTORIA
ABRIL	1					
	2	Revision de documentos		Acta de Inicio del 07 de abril de 2026	Verificación del contrato y documentos previos	
	3			Acta de reunión N°1	Socialización del contrato Reunión transportadora, interventoria, apoyo a la supervisión, supervisor, comunidad, rector IE Crieet	
	4			Acta de reunión N°2	Verificación de olbligaciones con el personal Reunión interventoria, apoyo a la supervisión, rector, estudiante y conductor para atender requermiento IE CUSIANA	
MAYO	1				Visitas de campo Acompañamiento y seguimiento a la interventoria de transporte escolar en la inspección de vehiculos Reunion dirigida por la oficina de calidad y atención al usuario para apoyos a la supervisión	
	2					
	3					
	4					

JUNIO	1				Entrega Reporte Gesproy Abril y Mayo 2026	
	2			Acta de reunión N°3 Acta Parcial N°1	Revisión de Informe N°1 Visitas de campo Acompañamiento y seguimiento a la interventoria de transporte escolar en la inspección de vehiculos Acompañamiento a la oficina de control interno visita de campo IE CRIEET	Informe de supervsion
	3			Acta de suspension N°1 del 22 de Junio de 2026		
	4			Acta de reinicio N°1 del 30 de Junio de 2026 Acta de reunión N°4		Entrega de Informe Oficina Control Interno
JULIO	1				Entrega Reporte Gesproy Junio 2026	
	2			Acta parcial N°2	Revisión de Informe N°2	Informe de supervsion

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL
Secretario de Desarrollo Social

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisón